INFORME DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN MADRID

Marzo 2010



INDICE

INFORME DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Resolución Comisión Ejecutiva de CC.OO de Madrid	2
Análisis del Mercado Laboral en Madrid	5
Evolución del empleo de las mujeres en Madrid.	27
Mujeres Extranjeras en Madrid.	34
Mujeres con Discapacidad en Madrid.	38
Otras variables sociales en Madrid.	44
Riesgo de Pobreza de la mujer	45
Mujer y Analfabetismo en Madrid	48
Interrupción voluntaria del embarazo en Madrid	51
Familias Monomarentales en Madrid	56
Conciliación de la vida familiar y laboral en Madrid	61
Educación de las Mujeres en la Comunidad Madrid	67
Población de la Comunidad de Madrid	75
Salud de las mujeres en la Comunidad de Madrid	84
La desigualdad de las mujeres en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid	91
Fuentes utilizadas en el Informe.	117
Cartel 8 de Marzo 2010	118



RESOLUCIÓN 8 DE MARZO 2010 DE CCOO DE MADRID

POR EL EMPLEO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

CC.OO de Madrid conmemora éste año el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, 8 de Marzo, bajo el lema "Por el empleo y la Igualdad de Género".

Los avances en materia de igualdad legal, han sido en estos años, muy importantes y han supuesto algunos cambios sociales que sin embargo no han tenido reflejo en su situación en el mercado laboral, que año tras año, nos muestra una foto fija de desventaja para las trabajadoras respecto a sus compañeros varones.

La crisis ha afectado también a los hombres, sobre todo en el sector de la Construcción y de la Industria, donde las mujeres tienen muy poca representación, por lo que el cambio fundamental no es que mejoren las condiciones de las mujeres sino que han empeorado las de los hombres. Las mujeres en la Comunidad de Madrid suponen el 52% de la población, de la que el 16% son mujeres inmigrantes, sin embargo su situación en el mercado laboral, en el acceso, la permanencia y la salida del mismo, presenta unos indicadores de desigualdad con los hombres que no ha disminuido a pesar de los avances legislativos sobre igualdad y las constantes reivindicaciones que plantea la negociación colectiva para corregir la situación.

En Madrid la Tasa de Actividad de las mujeres está 14,29 puntos por debajo de la de los hombres, incluso con la crisis económica golpeando a sectores antes predominantes en el mercado laboral, como es el caso de Construcción e Industria. La de ocupación es 7,8 puntos menor y la Tasa de Paro, se ha igualado prácticamente, pero no porque en las mujeres haya descendido, sino porque en los hombres ha aumentado de forma muy importante.

Continúa la segregación ocupacional, estando agrupadas en el sector Servicios, incluyendo enseñanza, salud y hostelería y comercio en un 92%. En cuanto a modalidad de contratación, siguen ofertándose mayoritariamente los contratos a tiempo parcial, en un 75% a mujeres y la diferencia salarial por trabajos de igual valor alcanza una media entre un 15 y un 30% dependiendo del sector en que se desarrolle la actividad.



El paro de larga duración tiene también rostro de mujer, de las personas que en Madrid permanecen en paro más de 4 años, el 77,6% son mujeres.

Las personas jóvenes, se encuentran en situación laboral precaria, con un presente con pocas perspectivas de asegurar su futuro en la Comunidad de Madrid, el trabajo precario recae fundamentalmente en ellas, aunque la brecha salarial aumenta con la edad, lo que incide también en que las madrileñas estén retrasando de forma masiva su primer embarazo, a la edad comprendida entre los 27 y 32 años.

El Riesgo de Pobreza viene aumentando tanto en hombres como mujeres desde 2005, pero en el caso de éstas, se ha pasado de un 9,3 a un 11,6 en 2007 para las mujeres entre 16 a 64 años y en las mayores de esa edad de un 10,3 en 2005 a un 13,4 en 2007.

Otro dato a destacar es que en la comunidad de Madrid siguen existiendo 14.400 mujeres analfabetas entre 25 y 54 años y mayores de 65, 22.300.

CC.OO de Madrid va a defender las políticas de igualdad salarial y social entre mujeres y hombres, que consoliden un mercado laboral en igualdad de trato y oportunidades. Para ello pondrá especial interés en el seguimiento de la Negociación colectiva pero también en que las mujeres participen cada vez más en el sindicato y en las Elecciones Sindicales.

La defensa del empleo es una tarea común, la de la igualdad de género también.

Animamos a toda la afiliación a participar en las actividades que se organizan para conmemorar el 8 de Marzo, manifestando su apoyo a la causa de la igualdad de género.

Madrid, Marzo, 2010



LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO DE MADRID



POBLACIÓN SEGÚN LA EPA

Las mujeres superan en número a los hombres en 211.900, son pues la mayoría de la población madrileña, el 52%.



La población de la Comunidad de Madrid según datos del IV trimestre de 2009 de la EPA (Encuesta de Población Activa), alcanza los 5.252.700 personas, de las que la población extranjera, 461.200 son mujeres frente a los 450.300 hombres; es decir que también entre la población inmigrante las mujeres se acercan al equilibrio numérico, que en el caso de éste grupo merece un análisis más profundo por lo que tiene de cambio cultural en los flujos migratorios, que hasta hace poco tiempo tenían un mayor peso de población masculina. En la actualidad son muchas las mujeres que salen de sus países no como reagrupación familiar, sino como cabezas de familia y lo hacen solas.





ACTIVIDAD DE LAS MUJERES RESPECTO A LOS HOMBRES

La población activa de las mujeres madrileñas es del 46,1% frente al 53,9% de los hombres, éstas diferencias son muy similares para la población inmigrante que para los hombres es de un 53,2% y para las mujeres el 46,8%, es decir que en el caso de las mujeres superan a la población autóctona en un 0,7%.

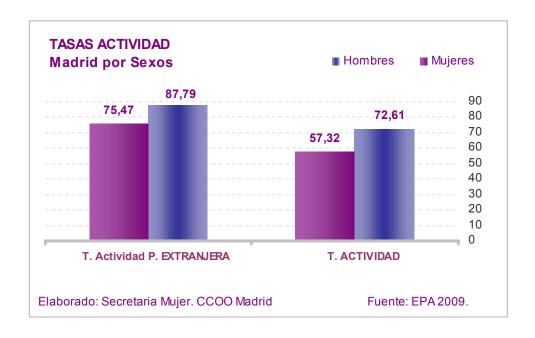




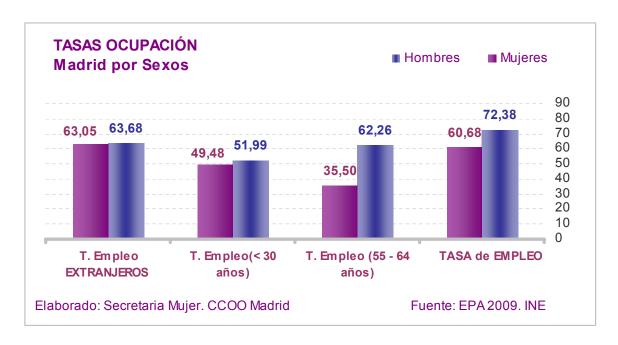
La Tasa de Actividad en Madrid se encuentra en el 72,61% para los hombres frente al 57,32% para las mujeres, por tanto existe una diferencia de actividad de un 15,29%, a pesar de haber caído el empleo de los hombres de forma muy importante, sobre todo en los sectores de industria y construcción, donde las mujeres siguen sin acceder.

En cuanto a la población extranjera, su tasa de actividad es mayor, el 87,79% para los hombres y el 76,47% para las mujeres, 12,32 puntos menos.





La ocupación alcanza en los hombres el 53,9% y en las mujeres el 46,1%, una diferencia negativa para ellas de 7,8 puntos.

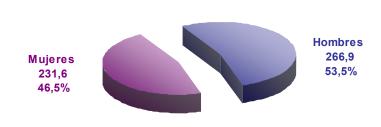


La Tasa de Ocupación presenta una diferencia de 11,7 puntos de desventaja para las mujeres de Madrid.

Por edades la mayor diferencia se encuentra en el tramo entre los 55 y 64 años.

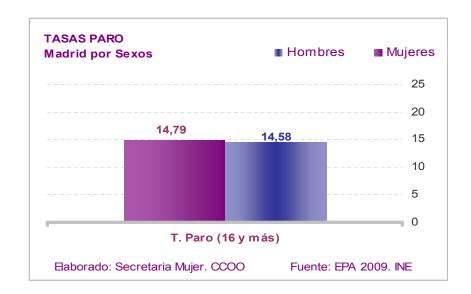
La Tasa de Paro para las mujeres madrileñas se eleva al 14,79% frente al 14,58% de los hombres. De las personas paradas en la Comunidad se encuentran un 46,5% de mujeres y un 53,5% de hombres, incluidos los sectores más golpeados como Construcción e Industria, donde las mujeres aún no han accedido más que en pequeños porcentajes.

Población PARADA Madrileña



Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid

Fuente: EPA 2009. INE





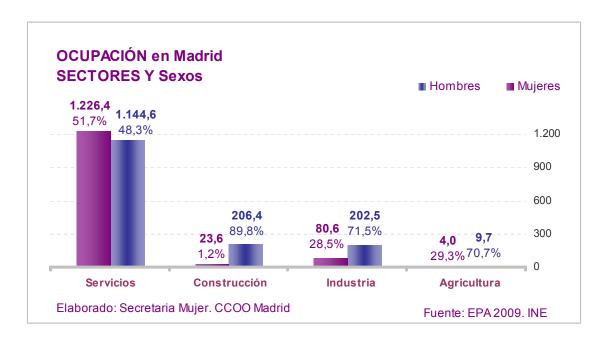
OCUPACIÓN



OCUPACIÓN POR SECTORES

Las trabajadoras madrileñas se encuentran ocupadas en el sector servicios en un 92%, englobando las actividades de salud, enseñanza y servicios públicos, hostelería y comercio. En la industria alcanzan solamente el 6% y en la construcción el 2%.

Estos datos explican de alguna manera que el fuerte paro experimentado en el último año, afecte de forma diferente a mujeres y hombres, ya que en Madrid los sectores más golpeados han sido aquellos en que las mujeres están menos representadas.



MODALIDAD DE CONTRATO

De los contratos **temporales** realizados en Madrid, el 50,2% han sido realizados a mujeres frente al 49,8% de los hombres, sin embargo en cuanto a los **indefinidos** sólo el 47,3% han sido ocupados por trabajadoras frente al 52,7% realizado a hombres.







MODALIDAD DE JORNADA

En Madrid, las mujeres ocupadas a tiempo completo son el 41,9%, los hombres el 58,1%, eso supone un 16,2% menos para las mujeres que conlleva menos salario y menos cotización a la Seguridad Social, lo que nos permite afirmar que la igualdad en el mercado laboral no está conseguida, si tenemos en cuenta el volumen de mujeres activas en la Comunidad.



La jornada a tiempo parcial la ocupan las mujeres en un 75% frente al 25% de los hombres. No es asumible que ese tipo de jornada sea una opción personal, sino más bien una imposición del empresariado y una presión social, puesto que con menos jornada laboral, las mujeres siguen asumiendo mayoritariamente todo el trabajo del "cuidado" que no se contabiliza en el PIB.





POBLACIÓN PARADA DE LARGA DURACIÓN

En Madrid el paro de larga duración también tiene rostro de mujer, representan el 55,9%, arrojando una diferencia con los hombres de 11,8 puntos más. En ésta situación estaban registradas casi 100.000 trabajadoras.

Por tanto las mujeres cuando salen del mercado laboral por alguna circunstancia, normalmente la maternidad o el cuidado a personas dependientes, tardan más en poder reincorporarse.



En cuanto a búsqueda de primer empleo, los hombres suponen el 57,5% frente al 42,5% de las mujeres, lo que también nos da una idea de la estructura del mercado laboral madrileño y de la situación social de las mujeres.

TIEMPO DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO

La permanencia en situación de desempleo tampoco presenta en la Comunidad de Madrid una estadística equilibrada entre mujeres y hombres. Mientras que los trabajadores son los que presentan un porcentaje mayor en situación de desempleo de menos de tres meses, el 57,4%, las mujeres alcanzan el 42,6%. Sin embargo, de las personas que permanecen en situación de desempleo durante más de 4 años, el 77,6% son mujeres y el 22,4% hombres.



Estas cifras tienen varias lecturas, todas ellas suponen una llamada de atención, por ejemplo, para reflexionar sobre la aplicación de la legislación específica de igualdad en nuestra Comunidad y sobre el impacto de género de la misma en las políticas laborales, sociales y empresariales que se llevan a cabo en Madrid.

Comunidad Madrid	Diciembre 2009				
PARO por Antigüedad	T Hombres Mujere				
Total	451.929	236.009	215.920		
		52,2%	47,8%		
< 3 Meses	155.904	89.560	66.344		
	34,5%	57,4%	42,6%		
3-6 Meses	81.926	44.468	37.458		
	52,5%	54,3%	45,7%		
6-12 Meses	99.070	53.222	45.848		
	120,9%	53,7%	46,3%		
1-2 Años	76.331	38.490	37.841		
	77,0%	50,4%	49,6%		
2-3 Años	16.599	5.185	11.414		
	21,7%	31,2%	68,8%		
3-4 Años	6.617	1.609	5.008		
	39,9%	24,3%	75,7%		
Mas de 4 Años	15.482	3.475	12.007		
	234,0%	22,4%	77,6%		

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid Fuente: Paro Registrado 2009.ORE.Comunidad de Madrid

DESEMPLEO POR GRUPOS DE EDAD

Durante 2009, el paro registrado en Madrid indica que el peso por sexos de mujeres paradas frente a los hombres se encuentra en el tramo de edad entre 50 a 54 años con un 51,2%, seguidas de las que tienen entre 35 y 39 años con un porcentaje del 49,4% y entre ambas las de 55 a 59 con un 50,8% con respecto a los hombres.

El porcentaje comparativo de desempleo entre las mujeres y los hombres aumenta con la edad para ellas y en los hombres disminuye. La edad es por tanto otro factor discriminatorio para las mujeres trabajadoras madrileñas.



Comunidad Madrid	Diciembre 2009				
PARO por Edad	T	Hombres	Mujeres		
Total edad	451.929	236.009	215.920		
		52,2%	47,8%		
Menores de 20	12.083	7.181	4.902		
	2,7%	59,4%	40,6%		
20-24	37.324	21.454	15.870		
	8,3%	57,5%	42,5%		
25-29	58.908	32.014	26.894		
	13,0%	54,3%	45,7%		
30-34	71.760	37.491	34.269		
	15,9%	52,2%	47,8%		
35-39	68.053	34.411	33.642		
	15,1%	50,6%	49,4%		
40-44	56.708	28.930	27.778		
	12,5%	51,0%	49,0%		
45-49	46.482	23.586	22.896		
	10,3%	50,7%	49,3%		
50-54	39.742	19.406	20.336		
	8,8%	48,8%	51,2%		
55-59	34.707	17.084	17.623		
	7,7%	49,2%	50,8%		
Mas de 60	26.162	14.452	11.710		
	5,8%	55,2%	44,8%		

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid

Fuente: Paro Registrado 2009. ORE. Comunidad de Madrid

DESEMPLEO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD

En el sector industrial los hombres soportan el 56,8% del paro registrado y las mujeres el 43,2%, también en construcción el paro masculino asciende al 89,8% y el femenino el 10,2%. Estos dos sectores son los más golpeados por la crisis económica, también es cierto que las mujeres estaban y están infra representadas en ambas actividades.

En cuanto al sector servicios, donde se aglutina un mayor número de trabajadoras, el paro femenino asciende al 57,7% y el masculino al 42,3%.



Comunidad Madrid	Diciembre 2009				
PARO por SECTORES	Total	Hombres	Mujeres		
Total sectores de actividad	451.929	236.009	215.920		
SECTOR SIN ACTIVIDAD	16.079	5.894	10.185		
	3,6%	36,7%	63,3%		
AGRICULTURA Y PESCA	2.358	1.623	735		
	0,5%	68,8%	31,2%		
INDUSTRIA	41.148	23.365	17.783		
	9,1%	56,8%	43,2%		
CONSTRUCCION	82.621	74.193	8.428		
	18,3%	89,8%	10,2%		
SERVICIOS	309.723	130.934	178.789		
	68,5%	42,3%	57,7%		

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid

Fuente: Paro Registrado 2009.ORE.Comunidad de Madrid

Comunidad Madrid	Diciembre 2009				
PARO por Grupo de Actividad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
TOTAL	451.929	236.009	52,2%	215.920	47,8%
SIN EMPLEO ANTERIOR	16.079	5.894	36,7%	10.185	63,3%
AGRICULT., GANADE., SILVICULTURA Y PESCA	2.358	1.623	68,8%	735	31,2%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	830	446	53,7%	384	46,3%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	35.002	20.093	57,4%	14.909	42,6%
SUMIN. ENER. ELÉC., GAS, VAPOR Y AIRE AC	199	121	60,8%	78	39,2%
SUMIN. AGUA, SANEAMIEN., RESID. Y DESCO.	5.117	2.705	52,9%	2.412	47,1%
CONSTRUCCIÓN	82.621	74.193	89,8%	8.428	10,2%
COMERCIO POR MAYOR Y MENOR; REP. VEHÍCUL	57.973	25.163	43,4%	32.810	56,6%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	16.967	11.663	68,7%	5.304	31,3%
HOSTELERÍA	28.361	10.698	37,7%	17.663	62,3%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	14.733	7.516	51,0%	7.217	49,0%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	3.917	1.508	38,5%	2.409	61,5%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3.900	1.543	39,6%	2.357	60,4%
ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICA Y TÉCNICA	68.639	31.265	45,5%	37.374	54,5%
ACT. ADMINISTRATIVAS Y SERVICIO AUXILIAR	64.882	26.676	41,1%	38.206	58,9%
ADMON. PÚBLICA, DEFENSA Y SEG. SOC. OBL.	9.265	3.038	32,8%	6.227	67,2%
EDUCACIÓN	8.969	2.373	26,5%	6.596	73,5%
ACT. SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	12.924	1.971	15,3%	10.953	84,7%
ACT. ARTÍSTICAS, RECREATI. Y ENTRETENIM.	6.674	3.340	50,0%	3.334	50,0%
OTROS SERVICIOS	10.434	3.068	29,4%	7.366	70,6%
ACT. HOGARES, EMPLEADOR PERSONAL DOMÉST.	2.005	1.082	54,0%	923	46,0%
ACT. ORGANIZA. Y ORGANIS. EXTRATERRITOR.	80	30	37,5%	50	62,5%

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid

Fuente: Paro Registrado 2009.ORE.Comunidad de Madrid



DIFERENCIA SALARIAL

La diferencia salarial entre mujeres y hombres no se ha reducido en Madrid desde el año 2005, que alcanzaba en el salario medio los 7.567€ de diferencia, para llegar en 2008 a la cifra de 8.597€ anuales menos que perciben las mujeres por trabajos de igual valor, además de la existencia de discriminación directa e indirecta en las empresas.



El salario de las trabajadoras madrileñas permanece entre un 15% y un 30% por debajo del de los trabajadores.

ASALARIADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID SALARIOS MEDIOS ANUALES EN 200-2005

1.709.744

24.976

	SALARIOS MEDIOS ANUALES EN 200-2005						
	2008	Total	Varones	Mujeres	P.Española	tra nacionalida	DIFERENCIA
	Asalariados	3.088.206	1.680.669	1.407.537	2.657.070	431.136	-273.132
Sa	lario Medio Anual	24.375	28.293	19.696	26.218	13.014	-8.597
							_
	2007	Total	Varones	Mujeres	P.Española	tra nacionalida	DIFERENCIA
	Asalariados	3.114.092	1.712.577	1.401.515	2.680.895	433.197	-311.062
Sa	lario Medio Anual	22.870	26.718	18.168	24.545	12.507	-8.550
					- 1		
	2006	Total	Varones	Mujeres	DIFERENCIA		

1.365.028

-344.716

-8.059

	2005	Total	Varones	Mujeres	DIFERENCIA
Ī	Asalariados	2.943.945	1.656.961	1.286.984	-369.977
ſ	Salario Medio Anual	20.436	23.744	16.177	-7.567

3.074.772

21.398

Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid

Asalariados

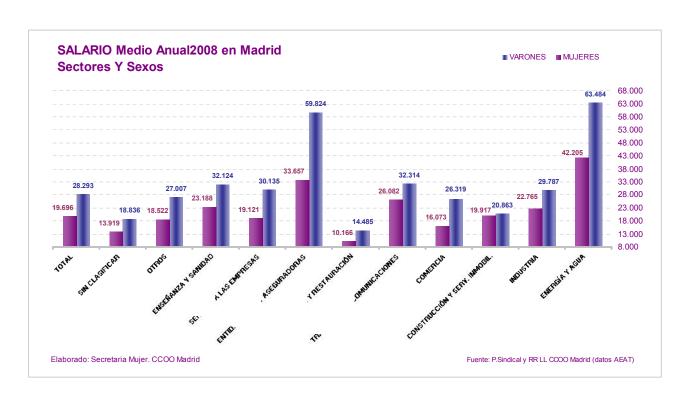
Salario Medio Anual

Fuente: P.Sindical y RR LL CCOO Madrid (datos AEAT)





También tiene que ver con las diferencias para unas y otros en la igualdad de trato y oportunidades para el acceso a las carreras profesionales y para compatibilizar la vida laboral y personal.







Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid

Fuente: P. Sindical y RR LL CCOO Madrid con datos AEAT

Como vemos la pirámide del poder adquisitivo se invierte para las mujeres, normalmente unido al sector en que se trabaja, a la categoría profesional y al tipo de contratación a que acceden.

De las personas que ganan más de 10 veces el salario mínimo interprofesional, se cuentan 60.686 hombres y 12.206 mujeres; sin embargo de las personas que perciben menos de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional, 550.773 son mujeres frente a 445.882 hombres en el año 2008.



SALARIOS MEDIOS EN TRAMOS DE SMI años 2007 y 2008

Tramo Salarial	Año	Varones	Salario medio año	Mujeres	Salario medio año
Más de 10 SMI	2.007	60.686	146.850	12.206	122.707
Mas de 10 SMI	2.008	60.459	156.702	12.864	128.479
7,50 a 10 SMI	2.007	58.097	68.319	20.113	67.738
7,50 a 10 SWI	2.008	57.586	71.920	20.657	71.332
2 5 2 2 0 SMI	2.007	154.454	21.874	110.069	21.843
2,5 a 3,0 SMI	2.008	152.152	23.018	115.489	22.973
1,5 a 2,0 SMI	2.007	251.269	14.078	207.856	13.854
1,5 a 2,0 SWII	2.008	221.190	14.789	209.204	14.589
Manas da 1 5 SMI	2.007	436.176	6.000	577.628	5.932
Menos de 1,5 SMI	2.008	445.882	6.175	550.773	6.339
TOTAL	2.007	1.712.577	26.718	1.401.515	18.168
TOTAL	2.008	1.680.669	28.293	1.407.537	19.696

Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid Fuente: P.Sindical y RR LL CCOO Madrid (datos AEAT)

ASALARIADAS POR GRUPOS DE EDAD.

El grupo de edad que más mujeres agrupa es el comprendido entre los 26 y 35 años con un 32% y el de 36 a 45 años que suponen el 27%, seguida de las de 46 a 56 años con el 19%.





Es destacable que permanecen trabajando un 1% de mujeres mayores de 65 años.

Salarios 2008 en Madrid				DIFERI	ENCIAS	
	Varones		Mujeres		MU	JER
Edad	n°	%	nº		nº	Salario med
	TI TI	/0	Ш		"	Anual
Menos de 18	7.836	0,5%	5.962	0,4%	-1.874	-885
18 a 25	196.315	11,7%	178.660	12,7%	-17.655	-1.593
26 a 35	497.058	29,6%	448.284	31,9%	-48.774	-3.795
36 a 45	449.741	26,8%	384.245	27,3%	-65.496	-9.768
46 a 55	319.941	19,0%	266.265	18,9%	-53.676	-14.209
56 a 65	194.933	11,6%	113.208	8,0%	-81.725	-13.307
Más de 65	14.795	0,9%	10.713	0,8%	-4.082	-20.864
Total	1.680.619	54,4%	1.407.337	45,6%		

Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Mac Fuente: P.Sindical y RR LL CCOO Madrid (datos AE

Las diferencias salariales aumentan con la edad, desde los 800€ a los 20.864€ en el salario medio anual.

Personas ASALARIADAS en MADRID. TRAMOS DE EDAD

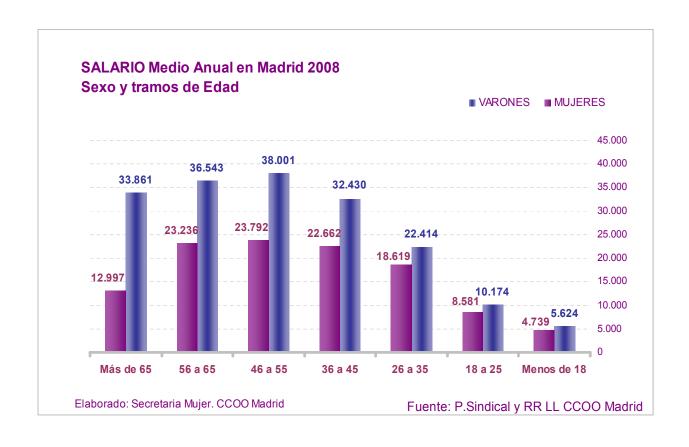
■ Mujeres ■ Varones



Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid

Fuente: P.Sindical y RR LL CCOO Madrid (datos AEAT)





CONTRATOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2009.

Comunidad Madrid	AÑO 2009			
TIPO de CONTRATO	Total Hombres		Mujeres	
Total Contratos	1.660.387	865.272	795.115	
		52,1%	47,9%	
Indefinido tiempo completo	186.980	112.295	74.685	
	11,3%	60,1%	39,9%	
Indefinido tiempo parcial	75.303	30.239	45.064	
	4,5%	40,2%	59,8%	
Total Indefinidos	262.283	142.534	119.749	
	15,8%	54,3%	45,7%	
Temporal tiempo completo	892.764	523.715	369.049	
	53,8%	58,7%	41,3%	
Temporal tiempo parcial	491.105	192.146	298.959	
	29,6%	39,1%	60,9%	
Formativos	14.235	6.877	7.358	
	0,9%	48,3%	51,7%	
Total Temporales	1.398.104		675.366	
	84,2%	51,7%	48,3%	

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid

Fuente: Contratos Registrados 2009. ORE. Comunidad de Madrid



De los contratos indefinidos a tiempo completo registrados, para las mujeres fueron el 39,9% y para los hombres el 60,1%.

De los contratos indefinidos a tiempo parcial las mujeres ocuparon el 59,8% y los hombres 40,2%.

El temporal a tiempo parcial fue realizado a mujeres en un 60,9% y a los hombres el 39,1%.

Comunidad Madrid	AÑO 2009		
CONTRATOS por Actividades	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.660.381		795.112
		52,1%	47,9%
AGRICULT., GANADE., SILVICULTURA Y PESCA	7.841	5.888	1.953
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0,5%	75,1% 281	24,9% 68
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0.0%	80,5%	19,5%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	59.387	41.983	17.404
INDOSTRIA MIANOLACTORERA	3.6%	70,7%	29,3%
SUMIN. ENER. ELÉC., GAS, VAPOR Y AIRE AC	857	595	262
Sommer Entertail Education, Chief, White State Printers to	0,1%	69,4%	30,6%
SUMIN. AGUA. SANEAMIEN RESID. Y DESCO.	13.302	10.007	3.295
	0,8%	75,2%	24,8%
CONSTRUCCIÓN	189.335	176.634	12.701
	11,4%	93,3%	6,7%
COMERCIO POR MAYOR Y MENOR; REP. VEHÍCUL	168.850	77.335	91.515
	10,2%	45,8%	54,2%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	57.678	42.796	14.882
	3,5%	74,2%	25,8%
HOSTELERÍA	140.218	65.068	75.150
	8,4%	46,4%	53,6%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	73.608	41.406	32.202
A OTIVIDADEO FINANCIEDA O V/ DE OFOLIDOO	4,4%	56,3%	43,7%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	14.521 0,9%	6.343 43,7%	8.178 56,3%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	6.068	2.985	3.083
ACTIVIDADES INWOBILIARIAS	0.4%	49,2%	50.8%
ACT. PROFESIONALES. CIENTÍFICA Y TÉCNICA	119.046	47.844	71.202
AOT. I NOI EGIONALEO, GIENTII IOA I TEGNIOA	7,2%	40,2%	59,8%
ACT. ADMINISTRATIVAS Y SERVICIO AUXILIAR	503.688	236.873	266.815
/ to 1.7 ib min to 110 till / to 1 object / to / tib / till / till	30,3%	47,0%	53,0%
ADMON. PÚBLICA, DEFENSA Y SEG. SOC. OBL.	24.029	9.389	14.640
	1,4%	39,1%	60,9%
EDUCACIÓN	80.730	27.291	53.439
	4,9%	33,8%	66,2%
ACT. SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	92.282	17.929	74.353
	5,6%	19,4%	80,6%
ACT. ARTÍSTICAS, RECREATI. Y ENTRETENIM.	60.993	34.919	26.074
	3,7%	57,3%	42,7%
OTROS SERVICIOS	40.501	14.748	25.753
ACT LICCADES EMPLEADOR REDCOMAL DOMÉSE	2,4%	36,4%	63,6%
ACT. HOGARES, EMPLEADOR PERSONAL DOMEST.	6.289	4.646 73,9%	1.643 26,1%
ACT. ORGANIZA. Y ORGANIS. EXTRATERRITOR.	0,4%	73,9%	20,1%
ACT. ONGANIZA. T ONGANIS. EXTRATERRITOR.	0.0%	38,2%	61,8%
1	0,070	JU,Z /0	01,070

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid

Fuente: Contratos Registrados 2009.ORE.Comunidad de Madrid



Analizando éstos datos, parece poco sostenible que se le hagan mayoritariamente un tipo de contratos a todo un grupo de población que no es un colectivo, puesto que esos tipos de contrato se le ofrecen a mujeres que pertenecen a todos los colectivos de personas, jóvenes, inmigrantes, discapacitadas, con o sin estudios.

La contratación que hace el empresariado madrileño, encierra una discriminación directa por razón de género, que respaldan las variables que analizamos.

Comunidad Madrid	AÑO 2009		
CONTRATOS por Sectores	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.660.381	865.269	795.112
		52,1%	47,9%
AGRICULTURA Y PESCA	7.841	5.888	1.953
		75,1%	24,9%
INDUSTRIA	73.895	52.866	21.029
		71,5%	28,5%
CONSTRUCCION	189.335	176.634	12.701
		93,3%	6,7%
SERVICIOS	1.389.310	629.881	759.429
		45,3%	54,7%

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid

Fuente: Contratos Registrados 2009. ORE. Comunidad de Madrid

PRECARIEDAD LABORAL. DURACIÓN DE LOS CONTRATOS

La duración de los contratos también influye en la situación económica de las personas trabajadoras, y nuestro mercado laboral no trata de la misma manera a mujeres que a hombres.

Generalmente, salvo en profesiones liberales muy especializadas, donde también hay mujeres, la duración de los contratos tiene una incidencia directa sobre el poder adquisitivo, la calidad de vida e incluso los proyectos que se tienen, en el caso de las personas jóvenes incluso pueden determinar su independencia, adquirir una vivienda e incluso, tener o no hijas/os.

Durante 2009, se realizaron en Madrid 135.245 contrataciones a mujeres de una duración de 6 días o menos, el 52,5% de los mismos. De 16 a 30 días 45.761 también a mujeres el 57,9%. Sin embargo de las contrataciones indefinidas, sólo el 45,7% fue para mujeres.



En cuanto a los de duración indefinida, para los trabajadores fue el 54,3% y para las trabajadoras el 45.7%.

Estas cifras explicitan también la discriminación que el mercado laboral mantiene hacía las mujeres.

Comunidad Madrid	AÑO 2009		
CONTRATOS por Duración	Т	Hombres	Mujeres
Total	1.660.387	865.272	795.115
< de 6 dias	257.801	122.556	135.245
	15,5%	47,5%	52,5%
6-15 dias	69.779	30.799	38.980
	4,2%	44,1%	55,9%
16-30 dias	79.193	33.432	45.761
	4,8%	42,2%	57,8%
31-60 dias	61.106	26.468	34.638
	3,7%	43,3%	56,7%
61-90 dias	133.120	68.706	64.414
	8,0%	51,6%	48,4%
91-180 dias	138.474	66.806	71.668
	8,3%	48,2%	51,8%
mas de 180	61.163	30.162	31.001
	3,7%	49,3%	50,7%
Indeterminado	597.468	343.809	253.659
	36,0%	57,5%	42,5%
Indefinido	262.283	142.534	119.749
	15,8%	54,3%	45,7%

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid

Fuente: Contratos Registrados 2009.ORE.Comunidad de Madrid

CONTRATOS POR NIVEL DE ESTUDIOS

De los contratos realizados a personas sin estudios durante 2009, corresponden a hombres el 60,4% y a mujeres el 39,6%. Con certificado de escolaridad obligatoria de nuevo el 61,7% fueron hombres el 38,3% mujeres.

En cuanto a titulación universitaria de grado medio, las contrataciones fueron en un 63,5% mujeres y un 36,5% hombres.

No parece muy lógico que si el grado de formación es mayor, el nivel medio de salarios sea menor.



Comunidad Madrid	AÑO 2009		
CONTRATOS por Nivel Estudios	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.657.294	863.780	793.514
		52,1%	47,9%
Sin Estudios	133.868	80.841	53.027
	8,1%	60,4%	39,6%
Estudios Primarios o Equivalente	93.153	49.604	43.549
	5,6%	53,3%	46,7%
Certificado De Escolaridad o Equivalente	127.504	78.677	48.827
	7,7%	61,7%	38,3%
Graduado Escolar o Equivalente	465.823	269.422	196.401
	28,1%	57,8%	42,2%
E.S.O. o Equivalente	429.957	204.485	225.472
	25,9%	47,6%	52,4%
F.P.1 o Equivalente	116.216	55.009	61.207
	7,0%	47,3%	52,7%
F.P.2 o Equivalente	72.877	36.985	35.892
	4,4%	50,7%	49,3%
Titulo Universitario De Grado Medio	76.532	27.914	48.618
	4,6%	36,5%	63,5%
Titulo Universitadio De Grado Superior	141.364	60.843	80.521
	8,5%	43,0%	57,0%

Elaborado: Secretaría de Mujer. CCOO. Madrid Fuente: Contratos Registrados 2009.ORE.Comunidad de Madrid



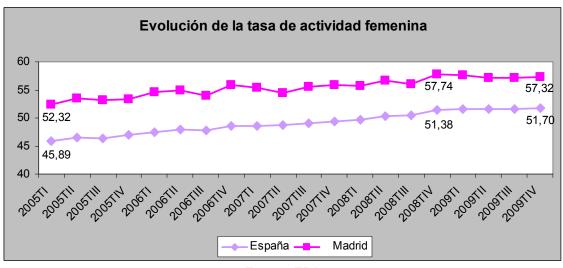
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO EN MADRID



EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO EN MADRID

La crisis afecta especialmente a las mujeres, dada su peor situación de partida en el ámbito laboral, con menores tasas de actividad y de ocupación y con mayores tasas de desempleo. Si en los primeros momentos en que la crisis económica comenzó a incidir en el empleo parecía que los varones eran los más perjudicados, puesto que ellos copaban los sectores económicos primeramente afectados, pronto se trasladó la pérdida de empleo a otros sectores que ocupan a mayor número de mujeres, como el sector servicios y, por tanto, también descendió el empleo femenino.

La tasa de actividad femenina, que había estado en constante incremento en nuestra Comunidad –como en el conjunto del país-, fruto de la voluntad de las mujeres de incorporarse el mercado laboral, con la crisis comienza a estancarse.



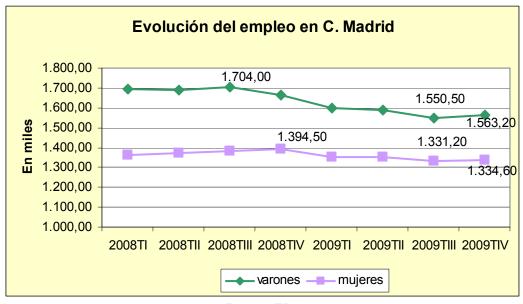
Fuente: EPA

En efecto, esa tendencia progresiva de las mujeres de acceder al trabajo fuera de casa había supuesto que en cuatro años (2005-2008) la tasa de actividad femenina pasara, en la C. de Madrid, de un 52,32 por ciento a un 57,74 por 100: casi cinco puntos y medio de incremento. Ahora bien, las escasas perspectivas de encontrar un empleo, dado el avance del paro a lo largo del 2008 y del 2009, hacen que las mujeres no se planteen ni siquiera buscarlo. Por ello, la tasa de actividad se estanca e, incluso, desciende, a partir del primer trimestre de 2009.

Lo mismo ocurre con respecto a los datos del conjunto de España: en el ámbito estatal, la tasa de actividad femenina, de unos seis puntos por debajo de la madrileña, sufre un estancamiento similar durante todo el año 2009.



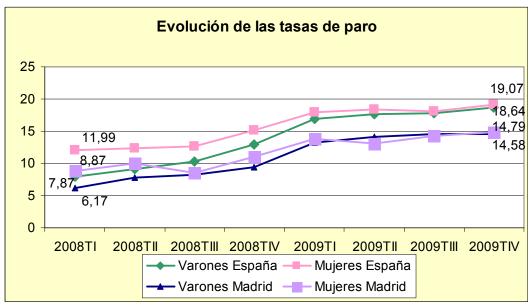
En relación con el empleo, la misma suerte han corrido los varones que las mujeres: el descenso de la ocupación masculina comenzó a sentirse antes - 4º trimestre de 2008-, pero no tardó mucho en afectar también a las mujeres y en el trimestre siguiente -1º de 2009- ya comenzaron a bajar las cifras de mujeres empleadas. En el último trimestre de 2009 se ha dado un pequeño incremento, de unos 13.000 empleos masculinos y unos 3.000 femeninos; ahora bien, teniendo en cuenta la gravedad de la crisis, desgraciadamente no podemos pensar que este pequeño repunte del empleo en nuestra Comunidad sea la tendencia que se mantenga y refuerce los próximos trimestres.



Fuente: EPA

Junto a ello, las tasas de paro se han disparado hasta niveles muy preocupantes.

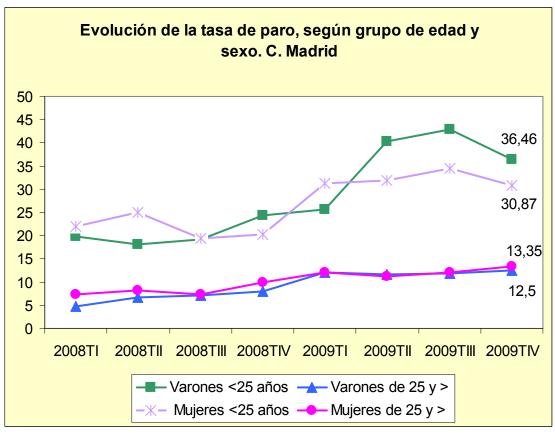




Fuente: EPA

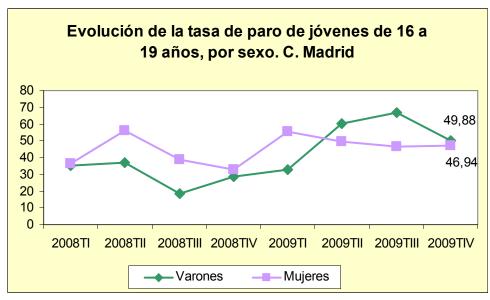
Y ello ha sido así, tanto para los varones como para las mujeres, presentando, en estos momentos, tasas de paro casi idénticas unos y otras: 19,07 y 18,64 en el ámbito estatal; 14,79 y 14,58 en el ámbito madrileño; siempre más alta, la tasa femenina.

Pero el desempleo no golpea por igual a las personas jóvenes y a las mayores, sino que se ceba especialmente en los primeros -y, en este caso, más en los varones que en las mujeres-, cuyas tasas superan los 30 puntos, por lo que podemos, sin ninguna duda, afirmar que es la juventud quien verdaderamente está pagando las consecuencias de la crisis económica.



Fuente: EPA

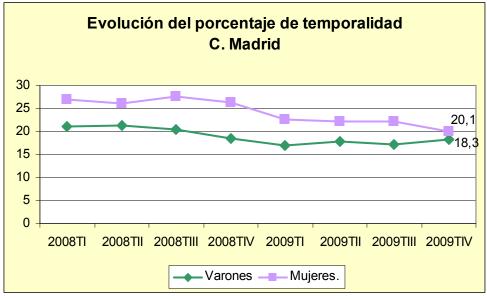
Y sobre todo, es el grupo de jóvenes de entre 16 y 19 años el que soporta unos niveles de paro que esta sociedad no puede obviar, pues se acercan al 50 por 100. Esta situación debería llevar al Gobierno regional a plantearse seriamente el problema de los y las jóvenes que han abandonado tempranamente el sistema educativo, sin alcanzar una cualificación adecuada, y que ahora sufren, además, el rechazo del mercado de trabajo.



Fuente: EPA



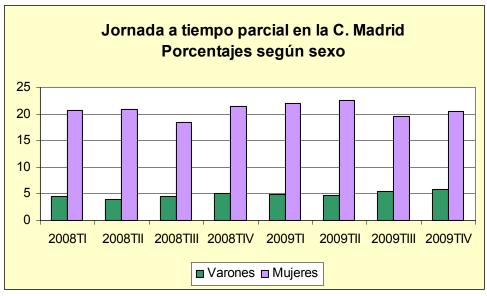
En relación con la temporalidad, en el conjunto de estos dos años de crisis económica, ha descendido, pero no para transformarse en empleo indefinido, sino en paro, puesto que han sido fundamentalmente las personas que tienen un contrato temporal quienes primero han perdido su puesto de trabajo. Al tiempo, los índices por cada sexo se han ido acercando y, sobre todo, el último trimestre de 2009 ha supuesto un acercamiento de las cifras correspondientes a varones y a mujeres en nuestra Comunidad, descendiendo la temporalidad en el empleo femenino y ascendiendo la relativa al empleo masculino, siendo ahora la diferencia entre ambos índices de menos de dos puntos, la menor diferencia en estos dos años de crisis.



Fuente: EPA

El contrato a tiempo parcial, en nuestro país e igualmente en nuestra Comunidad, es una fórmula especialmente feminizada: sólo alrededor de un 5 por 100 de los asalariados varones tienen ese tipo de contrato, mientras que, en el caso de las mujeres, lo tienen más de un 20 por 100. A lo largo de los dos últimos años, con la crisis, los porcentajes de contratos a tiempo parcial no han sufrido modificaciones significativas.





Fuente: EPA

En todo caso, conviene recordar que, como decíamos en el Observatorio de Igualdad de género número 4, la principal causa por la que las mujeres – también los varones- ocupan empleos de jornada parcial es la de no haber encontrado un trabajo de jornada completa, es decir, que la justificación de que éste es un buen formato de empleo para las mujeres, pues con ello podrán conciliar la vida laboral con la familiar, no se sostiene ni desde el punto de vista de la defensa de la igualdad de los sexos -puesto que no creemos que las responsabilidades familiares deban ser de la exclusividad femenina-, ni desde la realidad concreta de las propias mujeres que tienen un empleo parcial, quienes de forma mayoritaria preferirían tener un empleo a tiempo completo.

MUJERES EXTRANJERAS EN MADRID



EXTRANJERAS

En la comunidad de Madrid están empadronadas 524.935 mujeres extranjeras, de las que más de 400.000 están en edad de trabajar, pero también están empadronadas 76.865 mujeres de 0 a 15 años y 12.035 de 65 años y más.

Es importante conocer estos datos, porque la población menor de 15 años y mayor de 65, son susceptibles de atención social, educativa y cultural y la previsión de su atención debe reflejarse en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, no en concepto de ayudas, sino como atención a sujetos de derecho que viven en la Comunidad.

	MUJERES EMPADRONADAS EN MADRID								
PADRON 2009	TOTAL		0-15 años		16-64 años		65 y más		% de mujeres
	nº	% del total mujeres	nº	% del grupo	n°	% del grupo	п°	% del grupo	sobre total población
TOTAL MUJERES	3.292.058	100,0%	492.585	15,0%	2.252.126	68,4%	547.347	16,6%	51,5%
Españolas	2.767.123	84,1%	415.720	15,0%	1.816.091	65,6%	535.312	19,3%	52,0%
Extranjeras	524.935	15,9%	76.865	14,6%	436.035	83,1%	12.035	2,3%	49,3%
% P. Extranjeras	16,0		15,6		19,4		2,2		
Elaborado: Secretaria Muier. CCOO Madrid									

Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid Fuente: Padrón 2009. INE

La población de mujeres extranjeras suponen en Madrid el 16,9% de la población total de de madrileñas. Con respecto a la de hombres extranjeros, suponen el 50,6% y el 22% de ellas son población activa.

Su tasa de empleo es superior a la de las madrileñas, si bien ocupan trabajos más precarios. Hablamos en todo momento de empleo regular, las bolsas de trabajo informal no tienen una estimación numérica.

También acumulan una tasa de paro del 24,7% que para este colectivo de mujeres supone un problema añadido, al no tener soportes de apoyo familiar.

Para quienes son cabeza de familia que sostiene a las personas que dependen de ellas en el país de origen, al igual que para los hombres en esa circunstancia, supone una dificultad añadida, que afecta a la salud.



ЕРА
POBLACIÓN EXTRANJERA
POBLACIÓN Total
Población Extranjera
P. ACTIVA Total (16 años y más)
Población Extranjera
Tasa Actividad Extranj. (16 y más)
P. OCUPADA Total (16 años y más)
Población Extranjera
Tasa Empl. Extranj. (16 y más) P. PARADA Total
Población Extranjera
Tasa de Paro Extranj. (16 y más)

MADRID					
	% sobre total				
TOTAL	Hombres	Mujeres	MUJERES		
5.252,7	2.520,4	2.732,3			
	48,0%	52,0%			
911,5	450,3	461,2	16,9%		
	49,4%	50,6%			
3.396,3	1.830,1	1.566,2			
	53,9%	46,1%			
743,4	395,3	348,1	22,2%		
	53,2%	46,8%			
81,56	87,79	75,47			
2.897,8	1.563,2	1.334,6			
	53,9%	46,1%			
577,5	286,7	290,8	21,8%		
	49,7%	50,3%			
63,36	63,68	63,05			
498,5	266,9	231,6			
	53,5%	46,5%			
165,8	108,5	57,3	24,7%		
	65,5%	34,5%			
22,31	27,46	16,46			

Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid

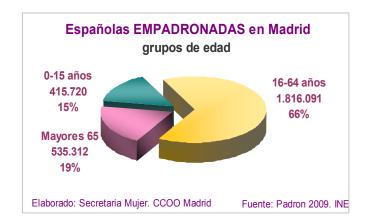
Fuente: EPA 4° Tr 2009. INE



Las mujeres madrileñas suponen el 52% de la población, y las extranjeras son el 16%, la mayoría de ellas en edad fértil, son las extranjeras las que siguen manteniendo la natalidad en edad más temprana, frente a las madrileñas que retrasan la edad de su primer embarazo, que en el caso de éstas últimas tiende a ser único.











MUJER Y DISCAPACIDAD EN MADRID



DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad también son parte de la ciudadanía madrileña, 434.900. De ellas, el 59% son mujeres, que añaden a las discriminaciones generales del resto, las específicas de su circunstancia, que puede ser de nacimiento, pero también sobrevenida por enfermedad, accidente u otras circunstancias, pero que son "sujeto de derecho" por sí mismas y no fuente de "ayuda" o subvención".



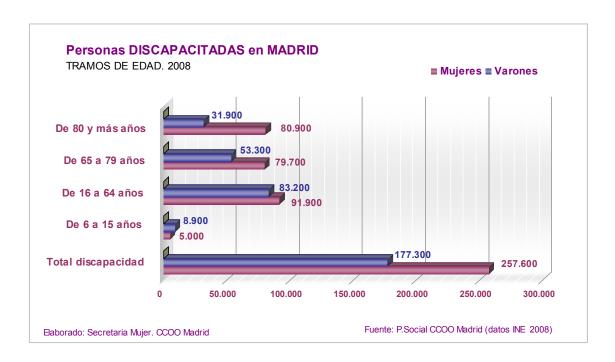
La edad es otro factor, más que de discapacidad de dependencia, y el grupo más numeroso es el comprendido entre 65 y 79 años, y el que está situado por encima de los 80.

Las mujeres viven más, pero su estado de salud es peor. El que las mujeres se estén incorporando al mercado laboral y dejen en parte las tareas del cuidado a su sola responsabilidad, pone de manifiesto las carencias sociales de un Estado que no ha previsto que ese trabajo no pagado deje de realizarse.

La aplicación o no de la Ley de Atención a Personas en Situación de Dependencia, tiene consecuencias sobre quienes necesitan las ayudas, pero también sobre las mujeres trabajadoras que tienen que afrontar ese trabajo de cuidado.



Las mujeres cuidan a lo largo de toda su vida, a quienes componen las unidades familiares, y cuando son ellas las necesitadas de esa atención, se les considera destinatarias de ayudas y no sujetos objetivos de derechos.



SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

La situación de éste colectivo es compleja, existe un 30% percibiendo pensiones contributivas y no contributivas, un 6% que no puede trabajar, un 22% de inactivas y sólo un 34% trabajando.

Las causas de la inactividad en éste caso, generalmente no es por ocuparse del cuidado, sino al contrario, por las barreras sociales de todo tipo, la sobreprotección y la presión social por no ajustarse a los modelos y prototipos que la organización patriarcal exige a las mujeres.

Las políticas sociales que plantean las Administraciones Públicas, pueden ser un factor de integración en el mercado laboral o de aislamiento de éste colectivo.





Las diferencias con respecto a los hombres con discapacidad, se centran en las mujeres inactivas, que como hemos analizado son 20.000 en la Comunidad de Madrid, frente a 6.200 hombres, esta diferencia no responde a circunstancias incapacitantes, sino sociales.

En el caso del empleo, también observamos una diferencia de 8.700 mujeres menos que hombres que estén trabajando.

Observamos también que a pesar de estar incapacitadas para trabajar un número mayor de mujeres que de hombres, el número de personas perceptoras de pensiones, está al 50%. Como vemos en éste caso el 50% no significa equilibrio ni paridad.





MUJERES CON DISCAPACIDAD ASALARIADAS EN MADRID.

Existe un 12,98% de mujeres que trabajan en las Administraciones Públicas, como personal laboral o funcionariado y un 13,05% con contratos de carácter temporal, pero del 65,78% no se han elaborado datos por las Administraciones Públicas, lo que no nos permite analizar su situación laboral con la profundidad necesaria.





En la Comunidad de Madrid, las cifras con respecto a las nacionales, son desfavorables para las mujeres, respecto a los hombres con discapacidad, a pesar de existir la Ley 3/2007 de Medidas Efectivas para la Igualdad entre mujeres y hombres, pero también son peores comparadas con el resto del Estado.

Personas con Discapacidad benaficiadAs con medidas de	AMBOS SEXOS		VAR	ONES	MUJERES		
Acceso al Empleo	C MADRID	NACIONAL	C MADRID	NACIONAL	C MADRID	NACIONAL	
TOTAL MEDIDAS(1)	7.400	64.100	3.900	39.700	3.600	24.400	
Cuota de reserva para personas con discapacidad en el sector público	19,70%	22,14%	23,54%	18,65%	15,57%	27,82%	
Cuota de reserva para personas con discapacidad en el sector privado	12,23%	18,52%	11,94%	18,93%	12,53%	17,87%	
Contrato especifico para personas con discapacidad	52,56%	54,53%	76,65%	59,67%	26,59%	46,18%	
Incentivos a la contratación, bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social	17,73%	21,20%	11,41%	17,28%	45,31%	27,59%	
Otros (Enclaves laborales, empleos con apoyo)	0,00%	9,32%	0,00%	9,61%	0,00%	8,85%	

(1) Una persona puede haberse beneficiado de varias medidas de acceso

Elaborado: Secretaría de Politica Social y Secretaria Mujer. CCOO Madrid

FUENTE: Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008.INE



OTRAS VARIABLES SOCIALES



RIESGO DE POBREZA DE LA MUJER EN MADRID



RIESGO DE POBREZA.

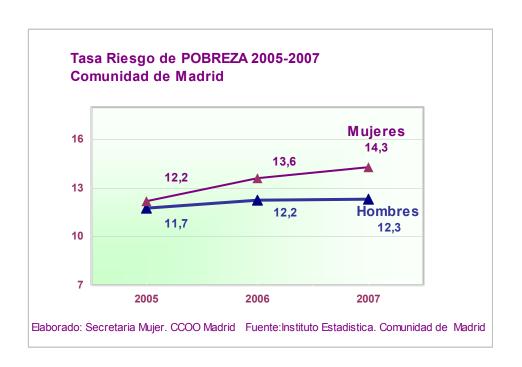
El Instituto Nacional de Estadística, realiza una Encuesta de Condiciones de Vida, en que establece el umbral de pobreza, equivalente al 60% del valor de la mediana de las rentas del total nacional.

En el caso de la Comunidad de Madrid, la Tasa de Riesgo de Pobreza ha aumentado para hombres y mujeres, pero en el caso de las mujeres, en el tramo de edad de 16 a 64 años, ha aumentado de un 9,3 en 2005 a un 11,6 en 2007. Este grupo de edad abarca prácticamente a todas las mujeres en edad activa. En el caso de las mujeres de más de 65 años la diferencia pasa de un 10,3 a un 13,4, lo que indica que en momentos de mayor vulnerabilidad, están más desprotegidas.

		obreza					
C. MADRID	2007		200)6	2005		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Total	12,3	14,3	12,2	13,6	11,7	12,2	
16 y más años	11,1	13,0	11,1	12,2	9,8	11,8	
De 16 a 64	10,6	11,6	9,3	8,7	8,6	9,3	
Mas de 65	12,1	13,4	10,9	11,0	11,0	10,3	

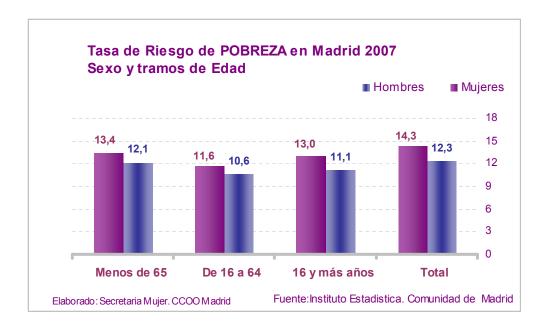
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

^(*) Valor del umbral de pobreza en 2007: 7.203 € equivalente al 60% del valor de la mediana de las rentas del total nacional





La situación de estas personas es muy difícil, de nuevo, es peor para las mujeres, cuyo umbral no sólo no ha disminuido sino que ha aumentado.





MUJER Y ANALFABETISMO EN MADRID



ANALFABETISMO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

En nuestra Comunidad se considera erradicado el analfabetismo para las personas menores de 25 años, sin embargo siguen existiendo entre 25 y 54 años 8.000 hombres analfabetos y 14.400 mujeres.

También permanecen en ésta situación 5.500 hombres de más de 65 años y 22.300 mujeres.

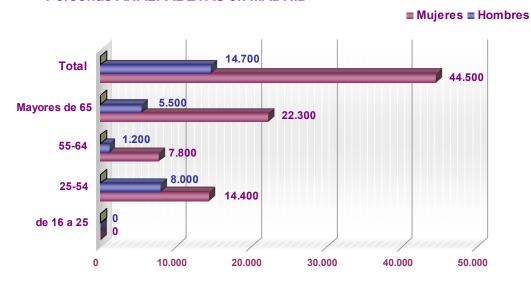
En total existen 59.200 personas analfabetas en Madrid de las que un 75% son mujeres.

Población Analfabeta en Madrid									
EDAD	16-25	25-54	%	55-64	%	> 65	%	total	%
I I a saala saa		0.000	05.70/	4.000	40.00/	5 500	40.00/	4 4 700	00.00/
Hombres	0	8.000	35,7%	1.200	13,3%	5.500	19,8%	14.700	33,0%
Mujeres	0	14.400	64,3%	7.800	86,7%	22.300	80,2%	44.500	75,2%
		22.400		9.000		27.800		59.200	

Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid

Fuente: EPA 4° Tr 2009. INE

Personas ANALFABETAS en MADRID



Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid Fuente: EPA 2009

Algo falla en una sociedad que considerándose desarrollada no ha solucionado el acceso a un derecho fundamental como supone el saber leer y escribir y que no supondría un esfuerzo presupuestario muy considerable.





LA INTERRRUPCIÓN VOLUNTARIA DE EMBARAZO EN MADRID



INTERRRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO MADRID 2008.

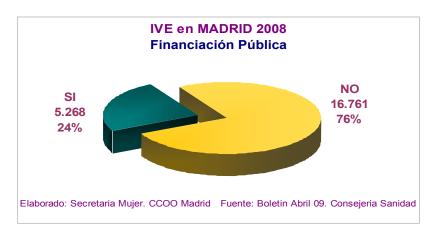
Las mujeres cuando interrumpen voluntariamente su embarazo, están ejerciendo un derecho amparado por la legislación vigente. La responsabilidad de los embarazos no deseados no es sólo de las mujeres, el embarazo es cosa de dos, sin embargo la presión social y religiosa recae sobre las mujeres.

	Evolución del IVE 1998-2008										
Tasas anuales	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Madrid (municipio)	8,43	10,11	10,32	11,78	12,79	13,14	13,67	14,55	16,32	18,81	17,75
Comunidad de Madrid	7,25	8,53	8,49	9,6	10,85	11,02	11,54	12,08	13,49	14,68	14,95

Elaborado: Secretaria Mujer. CCOO Madrid Fuente: Boletin Abril 09. Consejeria Sanidad de Madrid Tasas por mil mujeres en edad fertil de 15 a 44 años

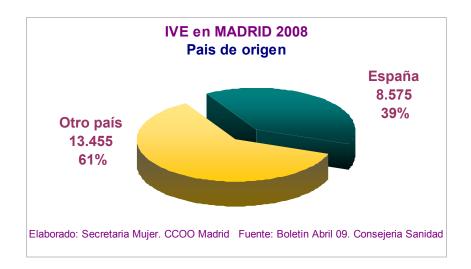
La interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid, se realiza en un 100% en centros privados, solo un 24% de ellos con financiación pública, a pesar de que la inmensa mayoría de las intervenciones están dentro de los supuestos legales.



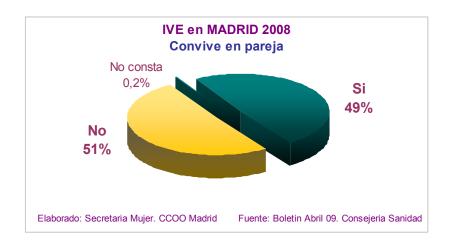




Las españolas que han interrumpido voluntariamente su embarazo en Madrid, suponen el 39% y el 61% son procedentes de otros países. Si analizamos las culturas de las mujeres inmigrantes, vemos que la mayoría son católicas, ya que en Madrid, predominan las latinoamericanas, no es muy aventurado decir que como ellas vienen a trabajar, deben tener una tremenda presión económica y social para tener que interrumpir su embarazo.



Este análisis se refuerza si observamos que el 51% de las mujeres en esta circunstancia no tiene pareja.



En algún momento esperamos ver un gráfico donde se hable de la responsabilidad no asumida de los hombres que han causado el embarazo no deseado y cuya culpabilización social recae con todo su peso, solamente sobre las mujeres.

La formación en derechos sexuales y reproductivos, o mejor dicho, la falta de ella es un facto determinante, más que la edad. Como observamos en los



gráficos, el 63% de las mujeres que han interrumpido su embarazo tienen formación de primer grado y hay un 11% de mujeres entre los 15 y 19 años.

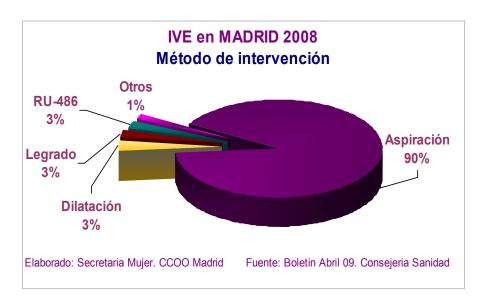


Las Administraciones Públicas deben arbitrar medidas para que las mujeres puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos con libertad, con medios y sin presión social.



La mujeres que deciden abortar, se enfrenta a una decisión difícil para ellas, nadie lo hace por gusto o como medida anticonceptiva, pero la crisis económica también afecta a las mujeres que a veces no tienen fácil el acceso a los métodos anticonceptivos, ni el respaldo suficiente para seguir adelante con su embarazo. También existe una parte de decisión personal para no tener hijos o hijas no deseados que está legislado en Madrid, en España y en toda Europa.







En la Comunidad de Madrid, desde 1998, las interrupciones voluntarias del embarazo han crecido de un 7,25% a un 14,95%, en mujeres en edad fértil de 16 a 44 años.



FAMILIAS MONOMARENTALES EN MADRID

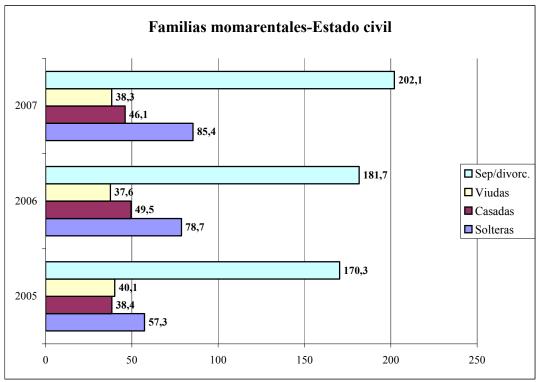


FAMILIAS MONOMARENTALES.

Nos referimos a familias cuya "cabeza" es una mujer sola.

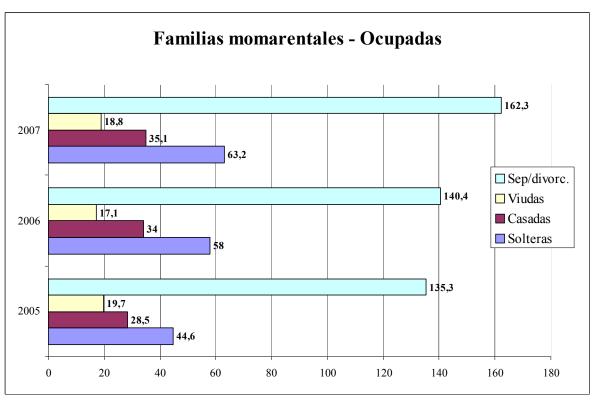
Total de Familias Monomarentales en Madrid

	2005	2006	2007
Total	306,2	347,4	371,8
Solteras	57,3	78,7	85,4
Casadas	38,4	49,5	46,1
Viudas	40,1	37,6	38,3
Sep/Divorc.	170,3	181,7	202,1



Familias monomarentales. Según actividad económica y estado civil OCUPADAS

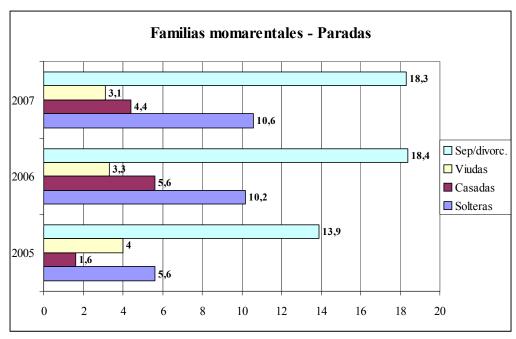
Ocupadas	2005	2006	2007
Total	228,0	249,7	279,4
Solteras	44,6	58,0	63.2
Casadas	28,5	34,0	35,1
Viudas	19,7	17,1	18,8
Sep/Divorc.	135,3	140,4	162,3





Familias monomarentales. Según actividad económica y estado civil PARADAS

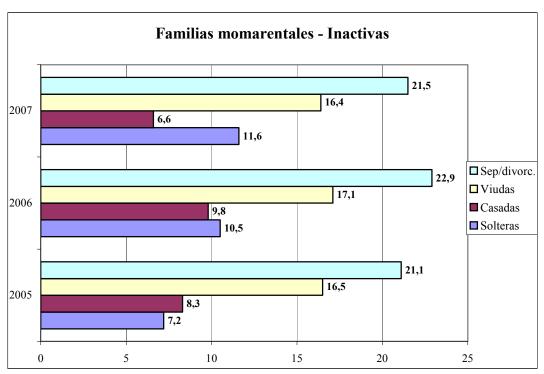
Paradas	2005	2006	2007
Total	25,2	37,4	36,3
Solteras	5,6	10,2	10,6
Casadas	1,6	5,6	4,4
Viudas	4,0	3,3	3,1
Sep/Divorc.	13,9	18,4	18,3





Familias monomarentales. Según actividad económica y estado civil INACTIVAS

Inactivas	2005	2006	2007
Total	53,1	60,3	56,1
Solteras	7,2	10,5	11,6
Casadas	8,3	9,8	6,6
Viudas	16,5	17,1	16,4
Sep/Divorc.	21,1	22,9	21,5





CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN MADRID



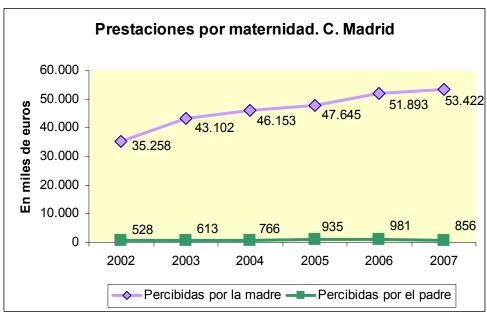
CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

La igualdad de mujeres y varones en el mercado laboral no será un hecho hasta que la atención a las responsabilidades familiares no sea algo compartido por ambos. El reparto del trabajo que las mujeres reclamamos tiene en cuenta, precisamente, ambos ámbitos, el del trabajo remunerado y el del trabajo doméstico: reclamamos acceso al empleo para nosotras y participación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados. Ahora bien, si se han dado avances importantes en la incorporación de las mujeres al ámbito del trabajo remunerado —estancados o en retroceso, ciertamente, como antes hemos reflejado, en estos años de crisis económica-, no parece que se hayan dado avances similares en la incorporación de los varones al ámbito doméstico. Así, pues, las mujeres tienen que soportar una injusta doble carga de trabajo que repercutirá tanto en su salud como en dificultar su progreso y promoción profesional.

Si atendemos a los datos que nos aporta el mercado laboral y a los permisos en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar, obtenemos fotografías muy similares de la implicación de los varones en las tareas de cuidados para cada uno de los últimos años, mientras que, en el caso de las mujeres, su implicación, lejos de disminuir, sigue incrementándose.

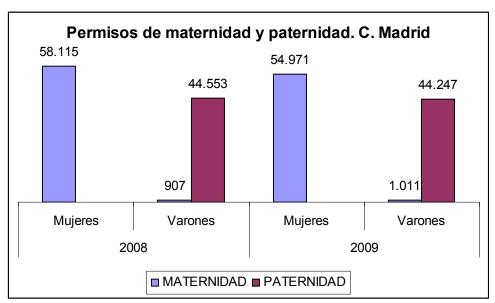
La normativa regula que una parte de la duración del permiso de maternidad —las últimas 10 semanas de las 16 de que consta- puede ser utilizado indistintamente por la madre o el padre e, incluso, de manera parcial por ambos. Sin embargo, pocos son los varones que hacen uso de este permiso y, según datos del INE, las prestaciones por maternidad son recibidas por las mujeres casi en su totalidad. Algo que tiene sentido, puesto que son ellas las que paren y las primeras 6 semanas del permiso de maternidad son, obligatoriamente, para su único disfrute, en atención a su salud; ahora bien, si atendemos a la evolución de las prestaciones, el incremento constante de las que reciben las mujeres no tiene correspondencia con lo que ocurre en el caso de los varones, cuya evolución es mínima.





Fuente: INE

Esta situación obligaba a la consideración de establecer un permiso de paternidad, lo que llevó a cabo la Ley 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Con ello se palía, en cierto modo, la falta de implicación de los varones en el cuidado de sus hijos e hijas y así, a la escasez de varones que optan por utilizar una parte del permiso de maternidad, debemos añadir el número de los que sí utilizan el permiso de paternidad: 44.553 en el año 2008 y 44.247 en el 2009 en la C. de Madrid.



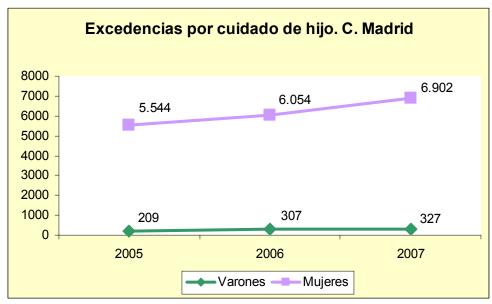
Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social

Ambos permisos —maternidad y paternidad- no son, sin embargo, equiparables, pues, como sabemos, la duración del permiso de paternidad es de sólo 15 días, frente a las 16 semanas del permiso de maternidad, por

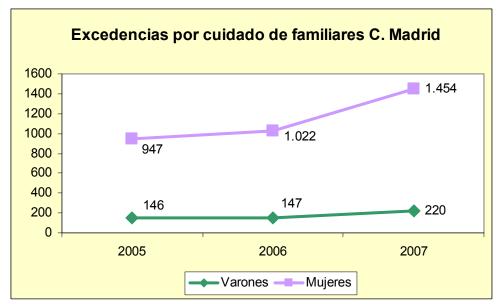


lo que resulta aún muy insuficiente, si de compartir el cuidado de hijos e hijas entre ambos sexos se trata.

Con respecto a las excedencias por cuidados, la situación se repite y las estadísticas nos ofrecen unos datos muy claros: aunque los varones aumenten progresivamente su implicación en este aspecto, los cambios son muy pequeños y el cuidado de las personas, ya sean hijos e hijas o personas mayores sigue estando principalmente reservado a las mujeres.



Fuente: INE



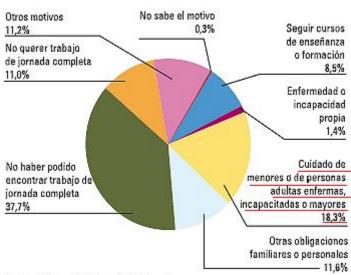
Fuente: INE

A ello debemos añadir que el segundo motivo por el que las mujeres dicen tener una jornada a tiempo parcial es el de tener que cuidar a otras



personas: un 18,3 por 100 de las mujeres que tienen ese tipo de jornada, lo que, en el caso de los varones representa un 1,3 por 100.

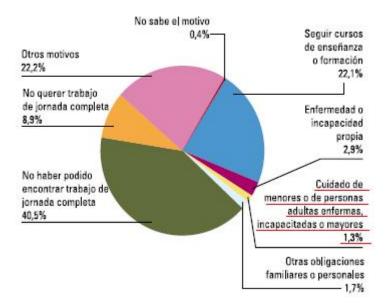
Mujeres ocupadas a tiempo parcial y motivo de ese tipo de jornada, 2008



Nota: datos referidos al 4º trimestre.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. (Tomado de *Mujeres y hombres. 2009*. INE)

Varones ocupados a tiempo parcial y motivo de ese tipo de jornada. 2008



Nota: datos referidos al 4º trimestre.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. (Tomado de *Mujeres y hombres. 2009*. INE)



Parece evidente que esta casi exclusividad femenina en la atención a las personas que necesitan cuidados supone una de las trabas más importantes para conseguir avances en la participación de las mujeres en el mercado laboral y en todo tipo de actividades relacionadas con el ámbito de lo público.



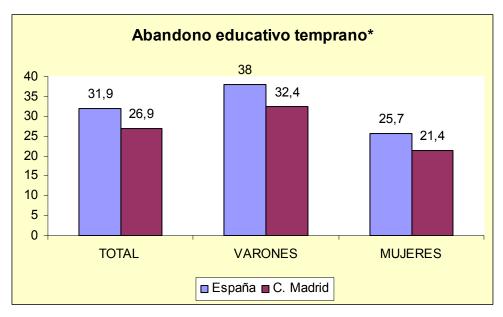
EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID



EDUCACIÓN

El derecho a la educación es una conquista social que las mujeres consiguieron bastante después que los varones, pero lejos quedan ya las épocas en que el acceso a la enseñanza secundaria y a la universidad les estaba vedado a las mujeres y, en la actualidad, las jóvenes tienen mayores niveles formativos que los jóvenes y mejores resultados académicos que ellos.

Asistimos con preocupación en nuestro país a unas cifras de fracaso escolar importantes, pero hemos de constatar que éstas son menores en el caso de las mujeres y menores, también, para varones y mujeres en la C. de Madrid.

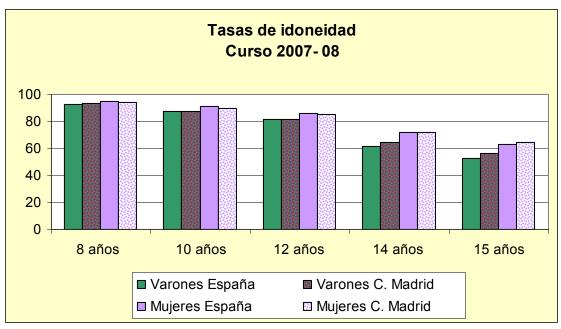


^{*} Población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Fuente: Las cifras de la educación en España. 2010. ME.

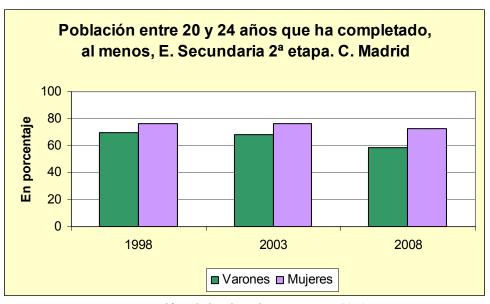
Aún así, todas ellas son superiores a las tasas de la UE-27 que eran, para el año 2008, de un 16,9 por 100 en los varones y de un 12,9 por 100 en las mujeres.

Mejores resultados educativos presentan también las mujeres, si atendemos a las tasas de idoneidad, que nos muestran el porcentaje de alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, es decir, que realiza el curso correspondiente a su edad. Si analizamos los datos relativos a España y a la C. de Madrid, para el curso 2007, en todas las edades, las chicas tienen mejores tasas de idoneidad que los chicos, siendo muy similares, en este caso, los resultados de España y los de la C. de Madrid, tanto en ellos como en ellas.



Fuente: Las cifras de la educación en España. 2010. ME.

Estos mejores resultados se manifiestan asimismo, si consideramos los porcentajes de población entre 20 y 24 años que han completado, al menos, la 2ª etapa de Educación Secundaria, es decir, el Bachillerato o los Ciclos formativos de Grado Medio: en los últimos diez años, en nuestra Comunidad, hay un mayor porcentaje de mujeres que de varones con esa titulación

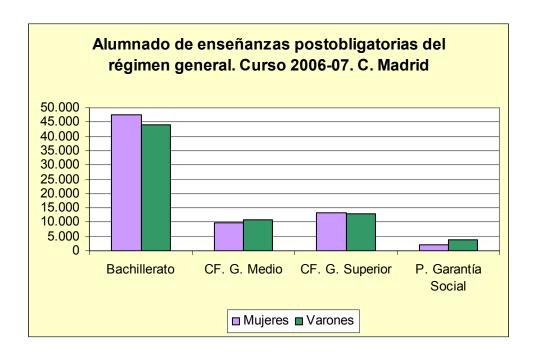


Fuente: Las cifras de la educación en España. 2010. ME.

Si consideramos la presencia de varones y mujeres en el Sistema Educativo en la C. de Madrid, en el caso de las enseñanzas postobligatorias de régimen general, del curso 2006-07, las mujeres son mayoría en Bachillerato y en los Ciclos Formativos de Grado Superior, mientras que

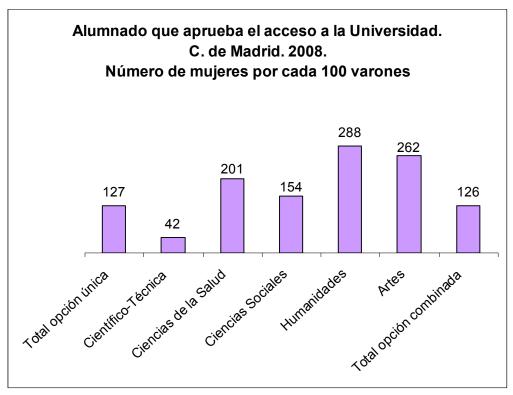


son menos que los varones en los ciclos Formativos de Grado Medio y en los Programas de Garantía Social (los actuales Programas de Cualificación Profesional Inicial), sumando, en total, 72.705, frente a 71.726 varones



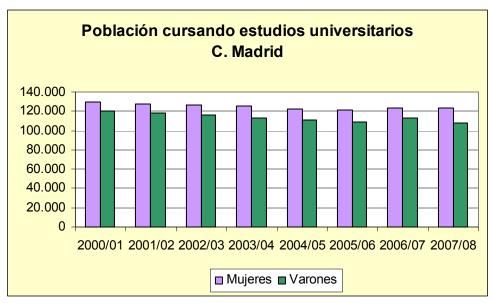
Con respecto a las enseñanzas universitarias, en los últimos años estamos asistiendo a una mayor incorporación femenina que masculina, lo que ocurre globalmente y en cada una de las ramas de estudios, excepto en la científico-técnica, área que aún es de amplia mayoría masculina. Lo podemos comprobar si observamos los resultados de las pruebas de acceso a la Universidad de los estudiantes madrileños, el pasado año 2008.





Fuente: Pruebas de acceso a la Universidad. INE e Indicadores de Género de la Comunidad de Madrid. 2010

Un mayor acceso a la Universidad por parte de las mujeres que no es un dato aislado, una anécdota de un año particular, sino que viene repitiéndose desde hace ya varios años, antes, incluso, del curso 2000/01 que recogemos en el gráfico.

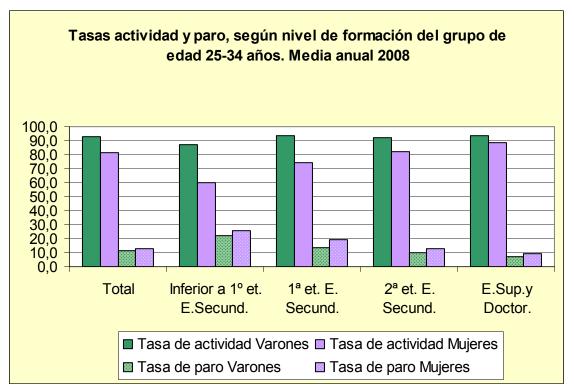


Fuente: Indicadores de género de la Comunidad de Madrid. 2010

Se trata de datos muy importantes, pues anuncian un futuro de mayor igualdad entre los sexos. A lo que supone en sí mismo, como desarrollo personal, el hecho de tener más formación, hay que añadir las mayores



posibilidades que ello supone en relación con el empleo y el bienestar. De hecho, el nivel formativo de las personas tiene una influencia clara en el mercado laboral, sobre todo en el caso de las mujeres. Si atendemos a los datos estatales de 2008, la tasa de actividad va incrementándose a medida que aumenta el nivel de formación y, especialmente, para las mujeres, que pasa de ser un 60,3 por 100, para las mujeres que no han terminado la primera etapa de educación secundaria, a un 88,5 por 100, para las que tienen Educación Superior. De la misma manera ocurre con las tasas de paro femeninas: son peores (más altas) si el nivel formativo es inferior a ESO, un 25,7 por 100, que si es de Educación Superior, un 9 por 100.

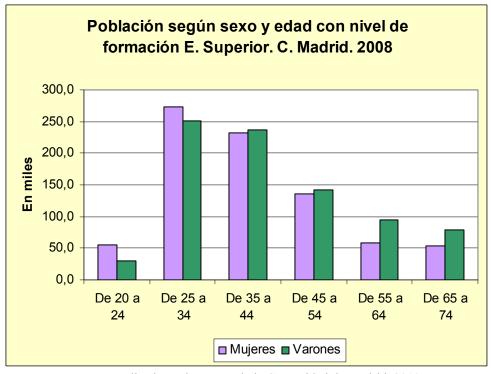


Fuente: Las cifras de la educación en España. 2010. ME.

Hasta aquí una pequeña muestra de los mejores niveles educativos de nuestras jóvenes, observando los cuales sólo obtenemos una peor situación que los varones por lo que se refiere a su insuficiente participación, como hemos visto antes, en el área científico-técnica, que es, precisamente, el de mayor prestigio social y el que puede suponer una mejor colocación en el ámbito laboral.

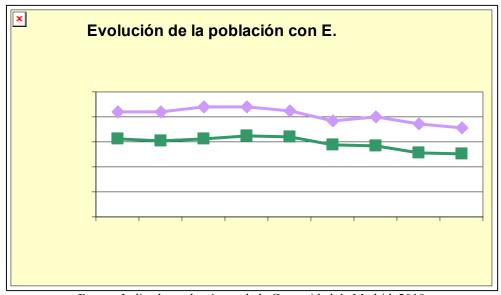
Ahora bien, los datos referidos hasta aquí sólo han considerado la situación de los y las jóvenes. Algo muy diferente ocurre, si tenemos en cuenta el conjunto de la población madrileña. A partir de los 34 años de edad, las estadísticas nos dan menores niveles formativos para las mujeres: Para cada grupo de edad, a partir del grupo 25-34, son menos que varones las que tienen una titulación superior.





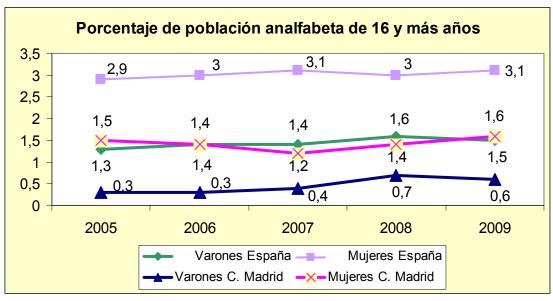
Fuente: Indicadores de género de la Comunidad de Madrid. 2010

Y, sin embargo, son más que los varones las que sólo han alcanzado el título de Enseñanza Primaria o que ni siquiera lo han obtenido,



Fuente: Indicadores de género de la Comunidad de Madrid. 2010

y que tienen una tasa de analfabetismo que casi triplica la masculina, en el caso de la C. de Madrid, y que la duplica en el contexto estatal.



Fuente: EPA, considerando para cada año, el dato relativo al 4º trimestre de ese año.

Si bien estos porcentajes son mucho menores que los de años anteriores, en estos últimos cinco años no se da un progresivo descenso, como debíamos esperar, sino el mantenimiento de la situación. En total, en la actualidad hay un total de casi 70.000 personas -44.500 mujeres y 14.700 varones-analfabetas en la C. de Madrid. Una situación a la que la Administración debería enfrentarse sin ninguna dilación, extendiendo la red de centros de educación de personas adultas.

POBLACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID



POBLACIÓN

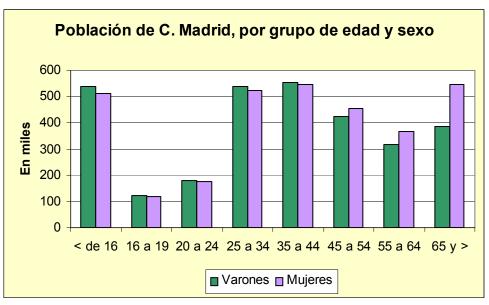
La población de la Comunidad de Madrid sigue incrementándose año tras año, tanto en el número de varones como en el de mujeres, siendo ambos colectivos, en la actualidad, de más de tres millones de personas cada uno: 3.244.700 mujeres y 3.058.100 varones.



Fuente: EPA 2009TIV

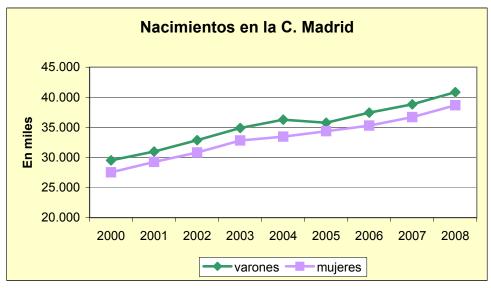
Si tenemos en cuenta los grupos de edad, hasta los 45 años predominan los varones en cada categoría, mientras que, a partir de 45, lo hacen las mujeres. Ello hace que, como veremos después, el índice de envejecimiento de éstas sea superior al de los varones.





Fuente: EPA 2009TIV

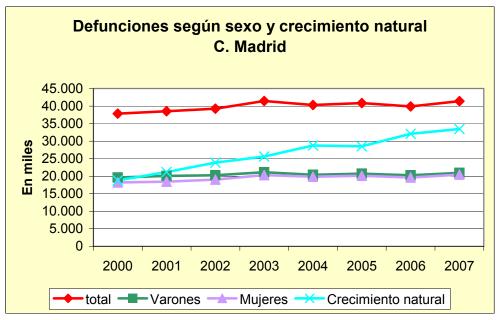
Teniendo en cuenta los datos registrados en la década que ahora termina, en dicho incremento intervienen varios factores, fundamentalmente, el progresivo aumento del número de nacimientos —casi el doble que el número de defunciones-, lo que produce un crecimiento natural, así como la importante incorporación de inmigrantes —estancada en los dos últimos años, pero que había sido muy importante en los anteriores-.



Fuente: Demografía y Salud. Movimiento natural de la población. Diciembre 2009. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid

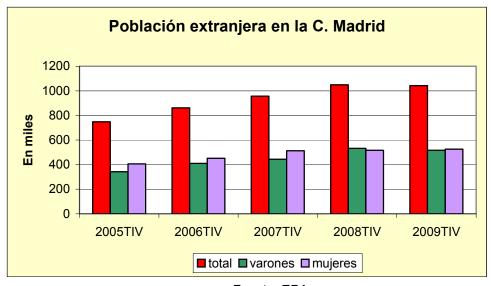
Así, entre el año 2000 y el 2008, se producen más de 600.000 nacimientos —más varones que mujeres, con una diferencia similar cada año-, frente a 300.000 defunciones —prácticamente las mismas de cada sexo-.





Fuente: *Demografía y Salud. Movimiento natural de la población.* Diciembre 2009. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid

No cabe duda, además, de que en el incremento de la natalidad también ha tenido mucho que ver la presencia de las mujeres inmigrantes: por ejemplo, en el año 2008, un 37,41 por 100 de los nacimientos en nuestra Comunidad fueron de madres extranjeras -principalmente latinoamericanas-, mientras que las mujeres extranjeras representan sólo un 16 por 100 del total de población femenina de la C. Madrid.



Fuente: EPA

Pero, de hecho, los índices de natalidad están incrementándose —de la misma manera que lo hace en el conjunto del Estado- en esta década, dando al traste con cierta consideración fatalista que insiste, de manera unilateral, en el envejecimiento de la población: el número medio de hijos por mujer ha subido más de 2 décimas del 2000 al 2008 y la tasa de fecundidad ha



pasado de 38,63 a 46,16 nacidos vivos por cada mil mujeres en edad de procrear, en ese mismo período de tiempo.



Fuente: Demografía y Salud. Movimiento natural de la población. Diciembre 2009. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid



Fuente: Demografía y Salud. Movimiento natural de la población. Diciembre 2009. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid

Como señala el Informe *Mujeres y hombres en España. 2009*, el índice de envejecimiento, para el conjunto del país "aumentó significativamente en ambos sexos en el periodo 1991-2000, estabilizándose posteriormente", lo que puede verse en la tabla que dicho Informe presenta: a partir del año 2000 y hasta 2008, los índices de envejecimiento de varones y mujeres se mantienen respectivamente en 1,0 y en 1,4 respectivamente. En el caso de la C. de Madrid, tomando en consideración los datos de la EPA del IV trimestre de 2009, dichos índices son menores: 0,7 para los varones y 1,0 para las mujeres.



Índices de envejecimiento y dependencia

	Indice de envejecimiento			Indice de dependencia		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
1991	0,6	0,9	0,5	0,6		
2000	1,0	1,4	0,5	0,5		
2008	1,0	1,4	0,4	0,5		

Notas: Indice de dependencia = (pob<16 + pob>64)/pob 16-64. Indice de envejecimiento = pob >64/pob<15.

Fuente: Censo de Población y Padrón Municipal a 1 de enero, INE,

Las mujeres, sin embargo, cada vez tienen los hijos más tarde, un síntoma de los avances en el terreno de la igualdad, de su participación en el mercado laboral así como del mayor tiempo de su vida que dedican a la formación, como veremos en otros apartados de este informe. En sólo 8 años, la edad media en que las mujeres de la C. de Madrid tienen su primer hijo ha pasado a ser de casi un año más, siendo, en 2007, de 30,59 años, más alta que la referida al conjunto del país que, para ese año, era de 29¹.



Fuente: *Demografía y Salud. Movimiento natural de la población.* Diciembre 2009. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid

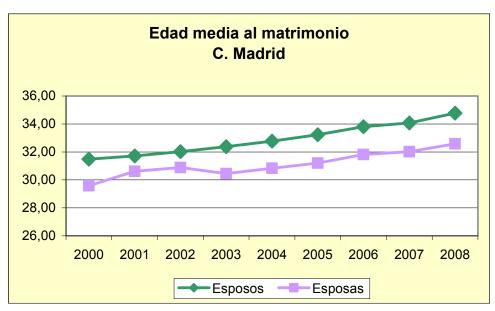
De la misma manera, mujeres y varones acceden más tarde al matrimonio, resultando especialmente importante en el caso de las mujeres pues muestra, nuevamente, una menor dependencia de ellas. Los nuevos

¹ Según la publicación *Mujeres y hombres en España.2009* del Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con el Instituto de la Mujer.



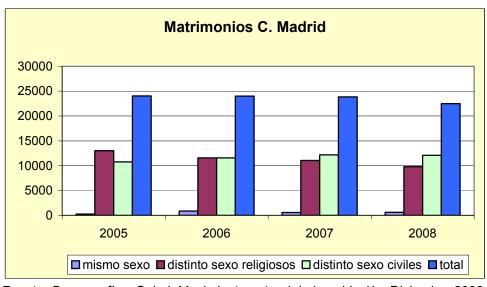
_

intereses de las mujeres por tener una vida propia, por formarse y participar en el ámbito público van poco a poco transformando la vieja condena a ser esposa y madre en una opción que se adopta cuando se desea. Y así, la edad media en que las mujeres acceden al matrimonio ha pasado de 29,58 años en el año 2000 a 32,58 en 2008, un incremento similar en el caso de los varones.



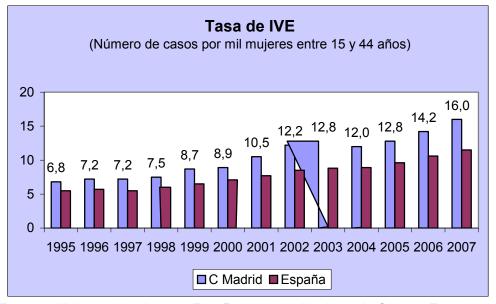
Fuente: Demografía y Salud. Movimiento natural de la población. Diciembre 2009. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid

Y tiene también su reflejo en el descenso del número de matrimonios, descenso que sería aún mayor si no existiera la posibilidad del matrimonio de parejas homosexuales y lesbianas desde el año 2005 en nuestro país —un total de 2327 en estos cuatro años-. Junto a ello, es de destacar, asimismo, el descenso en estos años del número de matrimonios religiosos, frente al incremento del de matrimonios civiles, siendo éstos más que aquéllos en los años 2007 y 2008, en la C. de Madrid. Otro elemento positivo que demuestra el retroceso de la Iglesia entre la población, lo que favorece, sin duda, el avance social de las mujeres.



Fuente: Demografía y Salud. Movimiento natural de la población. Diciembre 2009. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid

Por último, algunos datos en relación con la interrupción voluntaria del embarazo.



Fuentes: Mujeres y hombres en España. 2009 e Indicadores de Género. Enero 2010

Desde el año 1995, el número de mujeres que ha decidido abortar, tanto en la C. de Madrid como en el conjunto de España, no ha dejado de crecer, siendo la tasa de IVE en nuestra Comunidad siempre superior a la del conjunto estatal y, además, incrementándose la diferencia cada año. Unos datos que insisten en demostrarnos, por un lado, el avance de la autonomía de las mujeres que venimos señalando hasta aquí, en este caso por la capacidad de decidir sobre su maternidad, sin tener que asumirla



resignadamente, y, por otro, la necesidad de que se acometiera la reforma de nuestra legislación sobre aborto para evitar que las cada vez más mujeres que se enfrentan a la interrupción del embarazo lo puedan hacer en las mejores garantías para su salud y su seguridad.

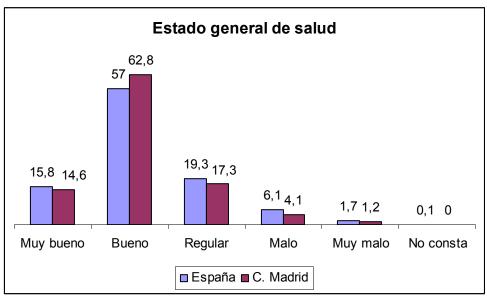


LA SALUD DE LAS MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID



SALUD

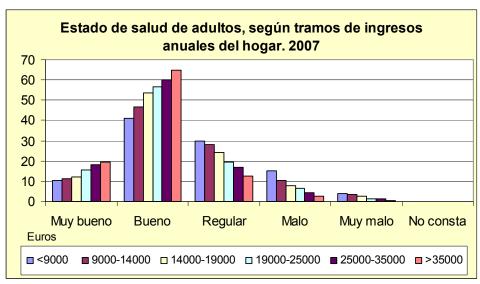
Según la Encuesta de Condiciones de Vida, 2008, del INE, el 72,8 por 100 de la población española considera que tiene un estado de salud bueno o muy bueno. La población madrileña, por su parte, supera ese porcentaje en casi 5 puntos.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. 2008. INE

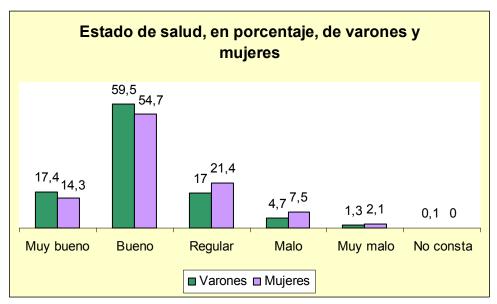
Pero los datos generales esconden una buena cantidad de particularidades que nos darán una visión más ajustada de la realidad. Porque en el estado de salud de las personas influyen múltiples factores sociales que es necesario tener en cuenta, si se pretende tener una política sanitaria preventiva, lo que sería deseable.

El estado de salud no está al margen de los ingresos económicos que se obtienen, pudiendo afirmar, según se observa con claridad en las estadísticas, que, a mayor nivel de ingresos, mejor es el estado de salud de la persona.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. 2008. INE

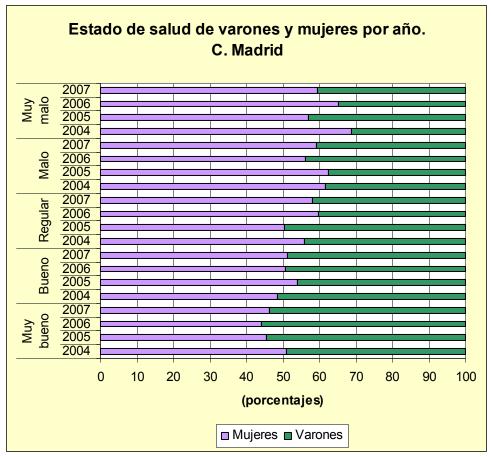
Como tampoco está al margen de la actividad, de la edad, de los hábitos de vida, del tipo de población donde se vive o del sexo. Si nos detenemos en esta última variable, podemos observar que las mujeres tienen peor salud que los varones: mientras que el porcentaje de ellos que tiene buena o muy buena salud es de un 76,9 por 100, el de ellas es de un 69 por 100. Podemos decir, por tanto, que, si bien ellas viven más años, su calidad de vida es peor que la de los varones.



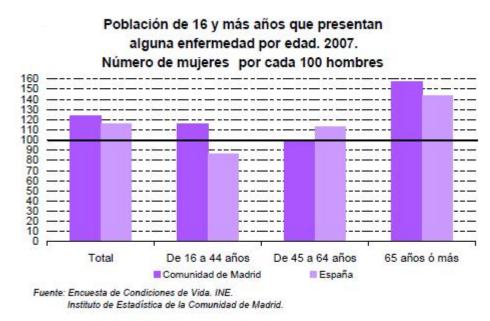
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. 2008. INE

De forma similar, las mujeres madrileñas tienen más altos porcentajes de mala o muy mala salud que los varones, mientras que presentan porcentajes más bajos que ellos en las respuestas de muy buena salud. Unos datos que se repiten, con ligeras variaciones, en los últimos cuatro años.





Fuente: Indicadores de Género de la C. de Madrid. 2010



Tomado de Indicadores de Género de la C. de Madrid. 2010

También es mayoría el porcentaje de mujeres que tiene alguna enfermedad, en todos los tramos de edad, excepto en el tramo de 45 a 64 años, en el caso de la C. de Madrid y en el de 16 a 44, en el del conjunto del Estado.



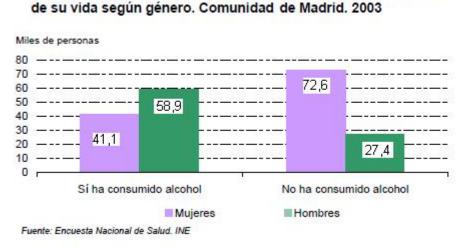
Se da, globalmente, una mayor hospitalización femenina que masculina, tanto en España como en la C. de Madrid; ahora bien, si no tenemos en cuenta los tramos de edad de 15 a 44 años, edades propias del embarazo y, por tanto del alta hospitalaria para el parto, las mujeres acuden menos a los hospitales que los varones, excepto a partir de los 85 años.



Tomado de Indicadores de Género de la C. de Madrid. 2010

En cuanto a hábitos de vida, las mujeres llevan una vida más sana que los varones, por lo que respecta a consumo de alcohol y de tabaco: en nuestra Comunidad, un 41,1 por 100 de mujeres ha consumido alcohol, frente a un 58,9 por 100 de varones y, de entre las personas que nunca han consumido alcohol, un 72,6 por 100 son mujeres.

Población de 16 años y más por consumo de alcohol a lo largo

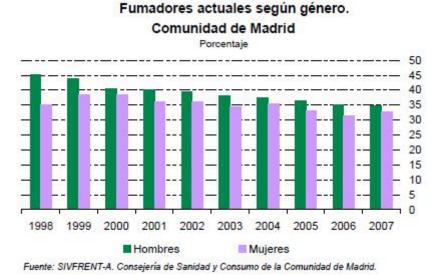


Tomado de Indicadores de Género de la C. de Madrid. 2010

Por lo que respecta al consumo de tabaco, hay un cierto descenso en los últimos años, tanto entre los varones como en las mujeres, pero siguen siendo ellos quienes más fuman, aunque las distancias entre ambos sexos se



han acortado desde el año 1998 hasta el 2007, pasando de 10 puntos porcentuales, a 2.



Tomado de Indicadores de Género de la C. de Madrid. 2010

Ahora bien, entre la población más joven, la de los 15 y 16 años, la situación es diferente y las chicas superan a los chicos, tanto en el consumo de tabaco como en el consumo de alcohol. En el primer caso, el descenso ha sido muy importante: las jóvenes de estas edades han pasado de suponer cifras superiores al 30 por 100 en el consumo diario de tabaco, en la década de los 90 del pasado siglo, a ser, ahora, sólo el 15 por 100, la mitad que el conjunto de las mujeres.



Y en cuanto al consumo de alcohol, la tendencia ha sido similar, aunque los porcentajes de jóvenes consumidores eran y son, en la actualidad, más bajos: de un 6,6 por 100 para los chicos y de un 8,9 por 100 para las chicas.

Jóvenes bebedores -15 y 16 años - a riesgo según género.



Fuente: SIVFRENT-J. Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid.

Tomado de Indicadores de Género de la C. de Madrid. 2010

Considerando los indicadores de consumo de tabaco y alcohol, pues, podemos decir que el conjunto de las mujeres de la C. de Madrid tienen una vida más sana que el conjunto de los varones. Sin embargo, si atendemos a otro factor que favorece la salud, como es el sueño, podemos decir que las mujeres viven peor, pues duermen menos, tanto las mujeres españolas como las madrileñas.

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO CONSAGRADA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ESTUDIO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE POLITICA INSTITUCIONAL DE CCOO DE MADRID



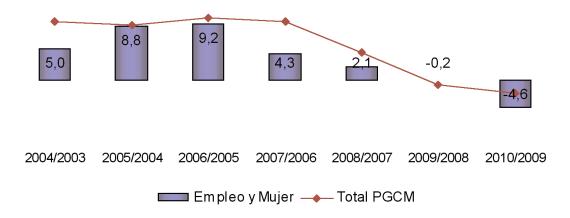
LA IGUALDAD DE GÉNERO CONSAGRADA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Uno de los rasgos más asombrosos de la política presupuestaria madrileña del año próximo es la disminución de 29 millones de euros de un grupo de programas que deberían estar llamados a enfrentar la terrible situación del desempleo madrileño, pero que la política del gobierno regional considera que debe ser objeto de ajuste. Lo que significa que su peso en el total del presupuesto disminuye hasta el 3,3%.

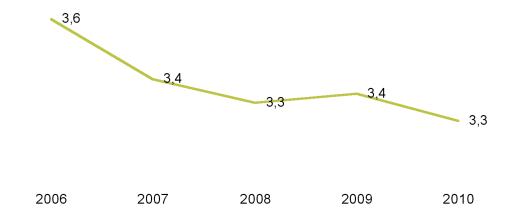
	2008	2009	2010	Dif. 10-09	% Dif.
Empleo y Mujer	632	631	602	-29	-5

La evolución del crecimiento del presupuesto es negativa, por segundo año consecutivo, habiéndose reducido el gasto en 34 millones de euros, desde 2008. Aunque el tijeretazo mayor se produce en estos presupuestos 2010, con una reducción de 29 millones de euros, lo que supone una tasa de variación negativa de -4,6%.

Evolución del incremento del presupuesto de Empleo y Mujer sobre el año anterior



Evolución del peso relativo de Empleo y Mujer



Esta Consejería aglutina los programas del gasto correspondientes a las políticas de empleo y a las políticas de género. En el primer caso se trata de cuatro programas que financian Trabajo (P. 951), Empleo (p.952), Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (970) y Servicio Regional de empleo (960). Entre los cuatro protagonizan un recorte de casi 23 millones de euros. Es decir, estos presupuestos sentencian a la Comunidad de Madrid y a sus trabajadores a estar huérfanos de políticas de empleo.

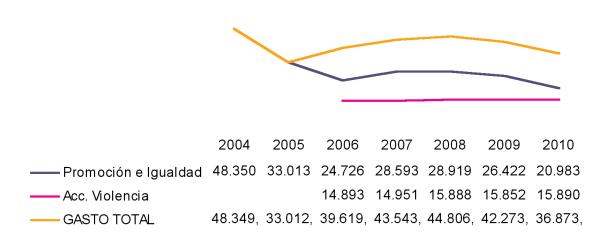
	2009	2010	Dif. 10-09
951. Trabajo	7.233,6	6.695,9	-537,7
952. Empleo	45.374,3	46.070,9	696,7
960. Ser. Reg. Empleo	483.758,2	463.730,0	-20.028,2
970. IRSST	32.915,9	30.039,5	-2.876,4
TOTAL	569.282,0	546.536,3	-22.745,7

(unidades en miles de euros)

En el segundo caso, el de las políticas de género, también se produce un recorte de 5,3 millones de euros, respecto a 2009. Y también, precisamente, cuando la crisis, que está suponiendo un elemento añadido de desigualdad para las mujeres, hace más necesarias que nunca medidas de promoción, que son precisamente las actuaciones que sufren el recorte del gobierno regional.

GASTO TOTAL	2009	2010	Dif. 10-09	Dif.%
Igualdad y Vio. Género	42.273,4	36.873,8	-5.399,6	-12,8

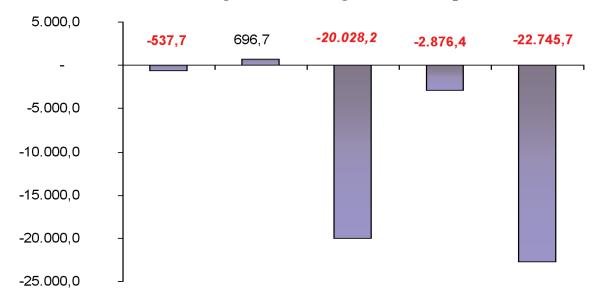
Evolución de los Programas 955 y 956. "Promoción de la Igualdad y Acciones contra la violencia de género"



5.1. EL GASTO 2010 EN POLÍTICAS DE EMPLEO

En total, los cuatro programas ligados a empleo disminuyen en 22,7 millones de euros. Lo cual es de extrema gravedad en un momento en que las políticas de empleo deberían ser objeto de un esfuerzo presupuestario que permitiera afrontar la salida a la crisis, cuya principal consecuencia y factor de medida es el desempleo.

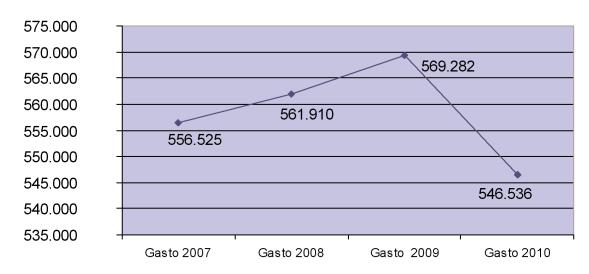




Unidades en miles de euros

El tremendo recorte que sufren estos programas en el presupuesto 2010 sitúa el gasto global para estas políticas por debajo del nivel de gasto del año 2007.

EVOLUCIÓN DE GASTOS EN EMPLEO Gasto total de los programas 951, 952, 960 y 970 (miles de euros)



Datos PGCM. Elaboración Estudios CCOO Madrid

Programa 960. Servicio Regional de Empleo

En teoría, el Servicio Regional de Empleo, de acuerdo con la Ley 5/2001, de 3 de julio, tiene la finalidad de realizar las actividades de formación para el empleo, intermediación y orientación necesarias para facilitar el acceso a la ocupación a las personas desempleadas y ofrecer el personal cualificado que demandan las empresas para el mejor desarrollo de su actividad productiva.

Para cumplir estos fines, en el marco del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico de la Comunidad de Madrid, firmado el 7 de octubre de 2004, que prioriza las políticas activas dirigidas a la creación de empleo, crecimiento económico y el fomento de la cultura de innovación tecnológica, el gobierno dice plantearse los siguientes objetivos para 2010:

- 1. Promoción del empleo.
- 2. Impulso de la formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados.
- 3. Impulso de la formación para el empleo dirigida preferentemente a ocupados.

- 4. Facilitar la igualdad de oportunidades y la lucha contra el riesgo de exclusión laboral.
- 5. Fomento de las vocaciones emprendedoras.
- 6. Instituto Regional de las Cualificaciones (IRCUAL).
- 7. Modernizar los servicios de empleo y formación.

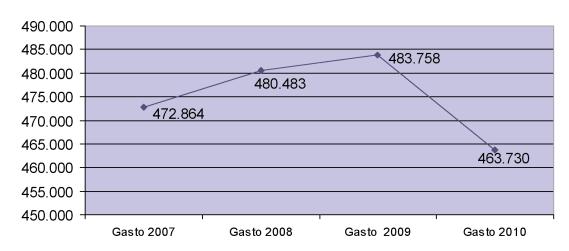
Pero estos objetivos, enumerados por la Memoria presupuestaria, 2010 no son otra cosa que un brindis al sol, cuando el recorte del gasto en el Servicio Regional de Empleo es de 20 millones de euros, un 4% de reducción respecto al año 2009, lo que sitúa el esfuerzo presupuestario por debajo del nivel de 2007.

Efectivamente, el zarpazo en las políticas de empleo se lo lleva el Programa 960 del Servicio Regional de Empleo, con una disminución del dinero que debe servir, entre otras cosas, para la formación continua, de manera que, por ejemplo, el nº de alumnos atendido este año (128.000) es inferior en 12.000 alumnos al del año pasado (140.000). En particular, disminución del porcentaje de mujeres en formación (del 65 al 60%); disminución de 500 alumnos participantes en Escuelas taller y Casas de oficios (de 5000 a 4.500); disminución de las acciones encaminadas a la orientación y el autoempleo (en 1.700, de 61.700 a 60.000). Y así sucesivamente, con todos los indicadores...

	960	Servicio Regional de Empleo			
	2009	2010	Dif. 2010/2009	% Dif.	
Cap. 1	54.708,0	54.937,2	229,2	0	
Cap. 2	65.399,6	66.410,5	1.010,9	2	
Cap. 4	349.530,3	331.857,7	-17.672,6	-5	
Cap. 6	11.353,9	9.568,6	-1.785,4	-16	
Cap. 7	2.685,1	956,0	-1.729,1	-64	
Total	483.677,0	463.730,0	-19.947,0	-4	

(unidades en miles de euros)

EVOLUCIÓN DEI GASTO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO (miles de euros)



Datos PGCM 2010. Elaboración Estudios CCOO Madrid

Evolución del Programa 960: "Servicio Regional de Empleo"

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
—— Сар. 1	44.678,9	51.896,6	52.966,8	54.919,6	54.708,0	54.937,2
— Сар. 2	73.714,4	75.721,8	76.891,0	65.420,4	65.399,6	66.410,5
——Сар. 4	278.616,9	314.504,1	325.580,8	342.898,6	349.530,3	331.857,7
——Сар. 6	18.478,8	13.451,6	13.825,8	12.161,6	11.353,9	9.568,6
——Сар. 7	9.474,5	4.826,0	2.500,0	2.501,5	2.685,1	956,0

En particular, el recorte se sitúa en el llamado *SUBCONCEPTO 4721* que incluye los gastos correspondientes a la gestión del Plan de Formación Ocupacional, regulado por Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo. Es decir, el conjunto de ayudas económicas para el fomento de acciones for-

mativas dirigidas a desempleados, que se concretan en las siguientes actuaciones: ayudas a centros colaboradores para financiar el coste de las acciones formativas, contratos- programa con los agentes sociales, convenios con compromiso de contratación para la realización de prácticas no laborales en empresas y gestión de becas y ayudas de transporte a los alumnos.

Lo que significa que el tijeretazo se lo lleva la formación dirigida a los parados, cuando una de las vías para intentar salir de la crisis y fomentar la creación de empleo es, precisamente la formación de los desempleados. La insensatez del gobierno regional, llegado a este punto, raya en la demencia.

Programa 951: Trabajo

El programa presupuestario 951, cuya gestión corresponde a la Dirección General de Trabajo, incluye el conjunto de los créditos precisos para hacer efectiva la transferencia realizada por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid a través de los Decretos 932, 933 y 934/1995, de 9 de junio, sobre ejecución de la legislación laboral, registros de cooperativas y sociedades laborales y seguridad e higiene en el trabajo, respectivamente.

Y según reconoce la propia Memoria presupuestaria 2010, en una situación como la actual, el funcionamiento diario de la Dirección General de Trabajo se ve seriamente condicionado. Lo que, en especial, está afectando el servicio de mediación, arbitraje y conciliación, así como la sección de regulación de empleo, la oficina de información sociolaboral, y, por la naturaleza de su actividad, la Fundación Instituto Laboral, subvencionada con cargo a este programa presupuestario. Ello se debe tener en consideración al prever las necesidades presupuestarias, especialmente por lo que respecta a los gastos de personal (Capítulo I).

Sin embargo el raquítico incremento de 54.100 euros en la partida de personal no compensa el recorte de 591.000 euros de los capítulos 2 y 4.

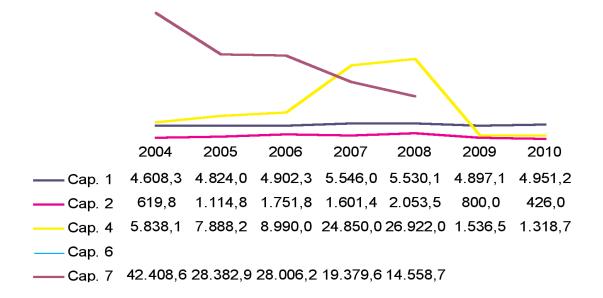
	951	Trabajo		
	2009	2010	Dif. 2010/2009	% Dif.
Cap. 1	4.897,1	4.951,2	54,1	1
Cap. 2	800,0	426,0	-374,0	-47
Cap. 4	1.536,5	1.318,7	-217,8	-14
Cap. 6				
Cap. 7				
Total	7.233,6	6.695,9	-537,7	-7

(unidades en miles de euros)

En conjunto, el programa disminuye en 537.700 euros, un pellizco importante de -7%, respecto al año 2009, si consideramos que se trata de un programa de bajo presupuesto que se reduce a los 6,7 millones de euros.

Paralelamente, algunos indicadores del gasto se reducen en 2010, por ejemplo, el nº de expedientes de conciliación previsto pasa de 80.000 en 2009 a 70.000 en 2010. ¿Es porque dan por supuesto que habrá menos expedientes de conciliación con la crisis? ¿O porque habrá menos medios para gestionarlos?

Evolución del Programa 951: "Trabajo". Consejería de Empleo y Mujer



Programa 952: Empleo

Este programa tiene como objetivo teórico contribuir al análisis de todos los aspectos del mercado de trabajo madrileño, a través del Observatorio Regional de Empleo, órgano consultivo para la observación, investigación y análisis del mercado de trabajo. Así mismo, el programa 952 tiene como objetivo el fomento y la promoción de la integración laboral de trabajadores con discapacidad y de personas en situación o con riesgo de exclusión social. El ente gestor de este programa es la Dirección Regional de Empleo.

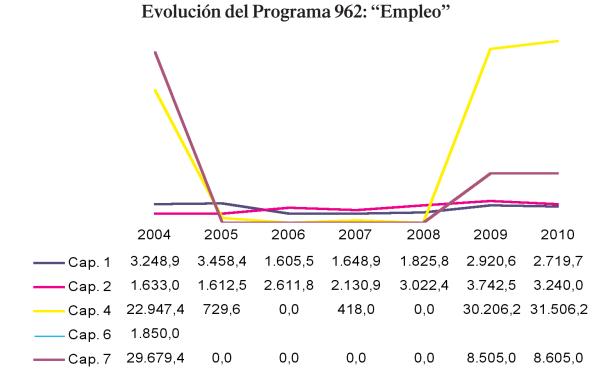
	952 Empleo			
	2009	2010	Dif. 2010/2009	% Dif.
Cap. 1	2.920,6	2.719,7	-200,9	-7
Cap. 2	3.742,5	3.240,0	-502,5	-13
Cap. 4	30.206,2	31.506,2	1.300,0	4
Cap. 6				
	8.505,0	8.605,0	100,0	1
Total	45.374,3	46.070,9	696,7	2

(unidades en miles de euros)

El crecimiento de 697 mil euros de este programa es el resultado de las rebajas en personal y gastos corrientes y el incremento de las transferencias corrientes. El crecimiento de estas últimas en un millón trescientos mil euros se va a dirigir, una vez más, a entidades sin fines de lucro. Aunque más de la mitad de ese dinero sale del recorte de 703 mil euros de los capítulos 1 y 2.

El recorte de 502 mil euros en gastos en bienes corrientes y servicios afecta, fundamentalmente, a encargos de estudios sobre el mercado de trabajo a empresas y universidades. Y la reducción de 201 mil euros en el capítulo de personal se explica por la pérdida de contratos laborales.

Cada paso que se da en este presupuesto madrileño de 2010 desvela un nuevo sinsentido, en este contexto de crisis, que lo que requeriría serían más recursos para analizar la situación económica y laboral, darle entrada a las universidades de una manera sistemática en esa tarea y, por supuesto, no recortar el empleo. Y, por ello, lo que sucede con este programa es un paso en este sinsentido.



Programa 970: Instituto regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Éste es el tercer programa de Empleo que sufre recortes. Casi tres millones de euros menos que en 2009, la casi totalidad correspondientes al capítulo de gastos corrientes que es la partida más grande de este programa.

	970 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	2009	2010	Dif. 2010/2009	% Dif.	
Cap. 1	8.614,7	8.533,1	-81,7	-1	
Cap. 2	17.544,3	14.648,5	-2.895,8	-17	
Cap. 4	6.547,3	6.647,7	100,3	2	
Cap. 6	194,4	194,4	0,0	0	
Cap. 7					
Cap. 8		15,8			
Total	32.900,8	30.039,5	-2.861,3	-9	

(unidades en miles de euros)

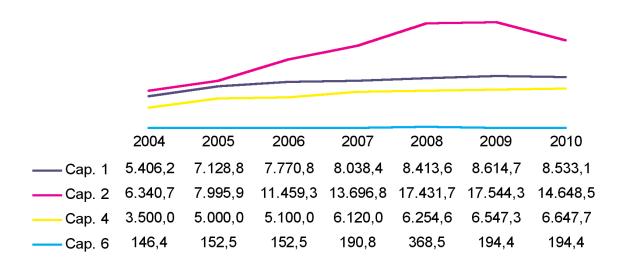
El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo es el órgano gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, encargado de promover las mejoras de las condiciones de trabajo que permitan elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores. Sus acciones están actualmente orientadas por el III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2011 cuyos objetivos son:

- 1. Fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2. Difundir e implantar la cultura de la prevención.
- 3. Promover la corresponsabilidad de los interlocutores sociales, institucionales y de la sociedad en la prevención.
- 4. Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, una vez más el presupuesto regional 2010 va a dar la espalda a los objetivos previstos. En este caso, de la mano de un recorte que va afectar al capítulo que supone casi la mitad del gasto del total del programa. Efectivamente, la partida para bienes corrientes y servicios estará financiada, el próximo año, con 14,6 millones de euros del total de 30, aunque en el año en curso lo ha estado con 17,5 millones. La reduc-

ción del dinero va a afectar a divulgación y publicaciones para la prevención de riesgos laborales y a los gastos corrientes derivados de convenios con corporaciones locales, universidades y empresas.

Evolución del Programa 970: "Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo""



5.2. EL GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

Las políticas de igualdad de género sufren, también, un duro varapalo que, en este caso, se traduce en una reducción de 5,4 millones de euros, un 12,8% menos que el año pasado.

Estas políticas se articulan, a nivel presupuestario, en dos programas: el 955 de Promoción e Igualdad y el 956 de Acciones contra la violencia de género. El segundo sufre una congelación de sus fondos y el primero un recorte de más de 5 millones de euros.

	2009	2010	Dif. 2010-2009	Dif.%
Promoción e Igualdad	26.421,5	20.983,4	-5.438,1	-20,6
Acc. Violencia	15.851,9	15.890,4	38,5	0,2
GASTO TOTAL	2009	2010	Dif. 2010-2009	Dif.%

36.873,8

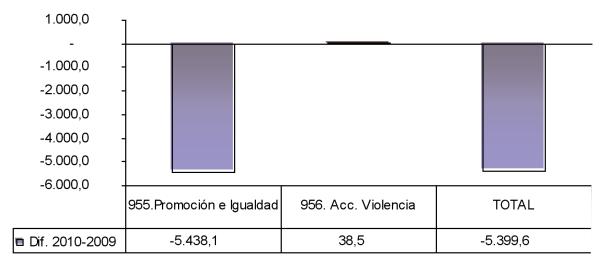
-5.399,6

-12,8

42.273,4

Igualdad y Vio. Género

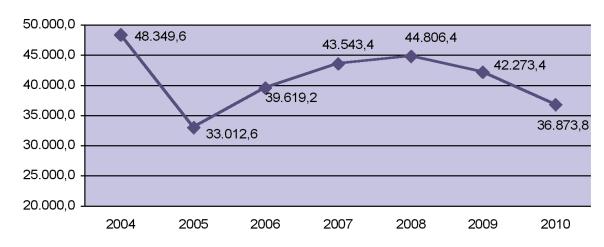
Recortes del Gasto 2010. Programas de Igualdad de Género



(unidades en miles de euros)

Así pues, el gobierno regional también va a dar la espalda a dos programas clave para afrontar las dificultades por las que están pasando muchas mujeres madrileñas especialmente afectadas por la crisis, lo que puede suponer un retroceso sobre los progresos en la igualdad, tan costosamente logrados.

Evolución del gasto en Políticas de Género. (Programas 955 y 956)



Datos PGCM. Elaboración Estudios CCOO Madrid

Hay que aclarar que esta evolución negativa no es una novedad ligada a la crisis, pues ya el año pasado se produjo un recorte de casi tres millones de euros. Eso supone que la pérdida de financiación para las políticas de igualdad de género, en términos absolutos, se sitúa cerca de los 8 millones de euros en dos años. Y de los 12 millones de pérdida desde 2004.

El contraste entre la enorme tarea pendiente, la retórica gubernamental hablando de medidas contra la violencia de género y los recortes consecutivos del dinero, incluso en un momento crítico, como el actual, pone de manifiesto la crudeza de la realidad de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2010 y, por qué no decirlo, deja al descubierto el cinismo de su gobierno.

Programa 955: Promoción e igualdad de la mujer

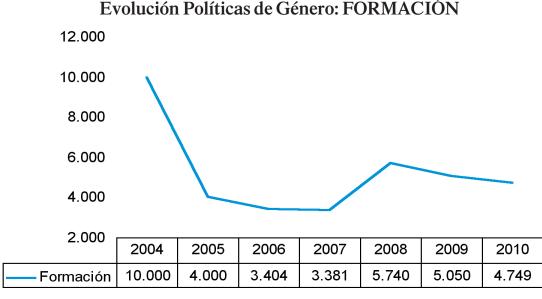
El programas 955 incorpora actuaciones relativas a la promoción de la Igualdad, la Conciliación de la vida laboral y familiar, y la lucha contra la discriminación. Asimismo financia la gestión de recursos tanto residenciales como no residenciales para mujeres con especiales problemas de desestructuración social, familiar y personal, recursos que se procuran tanto a ellas como a sus hijos e hijas, formando parte de la red de centros y servicios para mujeres de la Comunidad de Madrid.

955 Promoción e igualdad de la mujer					
	2009	2010	Dif. 2010-2009	Dif.%	
Cap. 1	4.090,5	4.036,6	-54,0	-1,3	
Cap. 2	20.575,8	16.140,3	-4.435,5	-21,6	
Cap. 4	1.597,0	806,5	-790,5	-49,5	
Cap. 6	158,2	0,0	-158,2	-100,0	
Cap. 7					
Total	26.421,5	20.983,4	-5.438,1	-20,6	

De los dos programas en que se articula la política presupuestaria para la igualdad de la mujer, éste es el que sufre el recorte (Promoción e igualdad): hasta 5,4 millones de euros, la mayor parte de los cuales (4,4) correspondientes al capítulo 2 de bienes corrientes y servicios. Aunque el resto de los capítulos también desciende, hasta sumar el millón restante de los 5,4 de reducción total.

Es un tijeretazo especialmente significativo, por cuanto equivale a más del 20% del presupuesto de 2009, ya que se trata de un programa de presupuesto pequeño (26,4 millones en 2009 y 20,1 millones en 2010). Lo que va a reducir a papel mojado el catálogo publicitario de buenas intenciones del gobierno regional.

La reducción del gasto en bienes corrientes, supondrá, entre otras cosas: 1,5 millones menos en Promoción, Formación y empleo y 4 millones menos en gastos de mantenimiento de los servicios.



(unidades en miles de euros)

Conviene volver a aclarar que todos estos recortes forman parte de una política presupuestaria de fondo y no meramente coyuntural. La evolución del gasto en formación dirigida a la promoción de la mujer es, en este momento, 4,7 millones de euros, menos de la mitad del dinero que hubo en 2004 (10 millones).

Evolución del Programa 955: "Promoción e Igualdad de la Mujer"



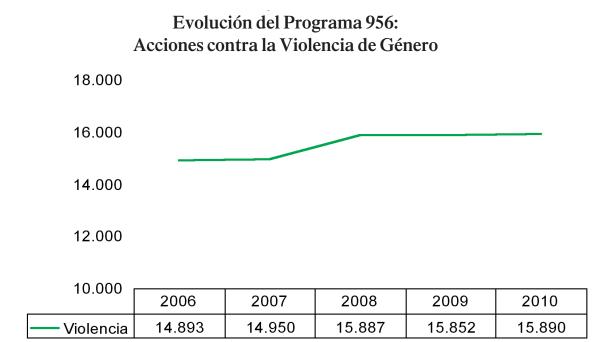
Programa 956: Acciones contra la violencia de género

Es un programa creado en 2005 específicamente para afrontar el problema de la violencia de género. Sin embargo, la retórica gubernamental va a chocar de nuevo contra la realidad. Ni los Planes de Acción Integral contra la Violencia de Género, ni la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid son compatibles con la congelación presupuestaria de este programa.

La congelación del presupuesto este año, tampoco es coyuntural, pues ya el presupuesto 2009 sometió al programa a un recorte de 30.000 euros.

	956 Acciones contra la violencia de género				
	2009	2010	Dif. 2010-2009	Dif.%	
Cap. 1					
Cap. 2	14.471,9	14.495,4	23,5	0,2	
Cap. 4	900,0	1.140,0	240,0	26,7	
Cap. 6	480,0	255,0	-225,0	-46,9	
Cap. 7					
Total	15.851,9	15.890,4	38,5	0,2	

Las partidas afectadas serán sus escasas inversiones (-225 mil euros) que se recortan para traspasarse al capítulo de transferencias corrientes (240 mil euros). Las inversiones que se verán especialmente afectadas serán las inversiones de reposición, lo que impedirá afrontar arreglos estructurales de residencias o casas de acogida.



Así pues, ni promoción, ni igualdad, ni lucha contra la violencia de género. El presupuesto 2010 convierte en mera propaganda vacía la retórica del gobierno regional.

En conjunto, la evolución del gasto en Políticas para la igualdad de género sufre un retroceso en un momento crítico en que son necesarias más que nunca medidas de apoyo a la mujer para enfrentar el desempleo y la corriente de desigualdad que está significando la crisis económica.

5.3. POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN.

La Consejería de Inmigración y Cooperación es el órgano superior de la Comunidad de Madrid a quien corresponde la dirección y ejecución de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de inmigración y cooperación al desarrollo. Su financiación viene de la mano de dos programas de gasto: el 980, de Dirección y gestión administrativa; y el 981, de Inmigración y Cooperación.

El programa 980, de Dirección y Gestión Administrativa está orientado a financiar las tareas de asesoramiento, estudio y coordinación de los servicios, que lleva a cabo la Secretaría General Técnica de Inmigración y Cooperación, responsable, en teoría, de los servicios legislativos, documentación, publicaciones, archivo, registro, contratación, régimen interior de personal, racionalización de las estructuras administrativas y tramitación de expedientes de gasto de las partidas presupuestarias de la Consejería.

El programa 981 es el encargado de financiar las políticas de integración de inmigrantes, a través de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación: gestionando la ejecución de planes, programas y acciones dirigidas al proceso de acogida, integración y retorno de la población de inmigrantes de la Comunidad de Madrid. Este programa financia, además, la política de cooperación.

Entre las actuaciones recogidas en la Memoria presupuestaria, vinculadas a las políticas de inmigración, cabe reseñar:

5.3.1. Actuaciones declaradas en el ámbito de la inmigración

Los objetivos generales declarados por el gobierno regional son la integración de los inmigrantes y su participación en todos los ámbitos, racionalizando y potenciando el conjunto de recursos y actuaciones encaminadas a tal fin. Dice contar para ello con el Plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones que se ha previsto desarrollar para la consecución de este objetivo son las siguientes:

- 1.- Gestión, seguimiento y evaluación de:
 - Centros de Participación e Integración de Inmigrantes.
 - Centros de Atención Social a Inmigrantes.

• "La contratación" de la Escuela de Profesionales de la Inmigración y Cooperación (EPIC) para la correcta formación en estas materias.

2.- Elaboración, gestión y seguimiento de:

- Convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para:
 - Apoyar el desarrollo de programas y proyectos destinados a la integración de la población inmigrante.
 - Impulsar el fortalecimiento asociativo.
 - Realización de proyectos a favor de la erradicación de la intolerancia y el racismo.
 - Apoyar actuaciones de promoción de la integración relacionadas con la inmigración.
- Convenios con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para desarrollar actuaciones en materia de inmigración.
- Convenios con diversas Universidades para la realización de actividades de sensibilización y para proyectos de investigación en el ámbito de la inmigración.
- Un convenio con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, dirigido a fomentar las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones para el desarrollo democrático y social.
- Convenio con Cruz Roja para acogida de emergencia a inmigrantes.

5.3.2. Actuaciones declaradas en el ámbito de la Cooperación al desarrollo

La Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación es la encargada de la política de cooperación al desarrollo, incluyendo la ejecución y la promoción de programas de cooperación al desarrollo gestiona-

dos directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas. En este contexto, se ha aprobado el Plan General de Cooperación al Desarrollo 2009-2012 de la Comunidad de Madrid, que posteriormente se desarrolla en los correspondientes Planes Anuales.

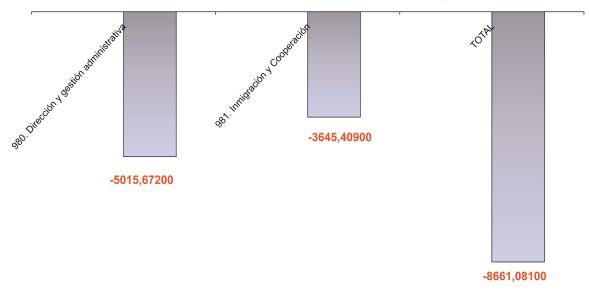
En realidad, como veremos a continuación, mucho arroz para tan poco pollo.

	2009	2010	Diferencia	Incremento
980. Dirección y gestión administrativa	61.075,30	56.059,63	-5.015,67	-8,21
981. Inmigración y Cooperación	116.053,68	114.941,58	-3.645,41	-3,14
TOTAL	177.128,99	171.001,21	-8.661,08	-4,89

(miles de euros)

El presupuesto global de los dos programas, 980 y 981, va a sufrir en 2010 un recorte presupuestario de cerca de 8 millones 661 mil euros, un 5% menos que el presupuesto del año 2009. 5 millones saldrán del dinero para gestión administrativa y 3,1 de las actuaciones de integración de inmigrantes y de cooperación.

Recorte 2010 Programas Inmigración y Cooperación



(miles de euros)

Programa 980. Dirección y gestión administrativa

El programa destinado a financiar la gestión administrativa de estas políticas y a dotar de una parte de los recursos a la Agencia para la Inmigración y la Cooperación, encargada de afrontar estas políticas, va a sufrir un recorte generalizado en todos los capítulos del gasto, especialmente en las partidas de transferencias corrientes y transferencias de capital.

980	Dirección y ge	Dirección y gestión administrativa				
	2009	2010	Diferencia	Incremento		
Cap. 1	1.461,5	1.423,1	-38,4	-2,6		
Cap. 2	4.530,8	4.330,1	-200,7	-4,4		
Cap. 4	43.342,1	39.653,3	-3.688,8	-8,5		
Cap. 6	21,9	147,9	-74,0	-33,3		
Cap. 7	11.516,5	0.503,3	-1.013,3	-8,8		
Cap. 8	2,4	1,9	-0,5	-20,5		
Total	61.075,3	56.059,6	-5.015,7	-8,2		

(miles de euros)

Recordemos que las transferencias corrientes (capítulo 4) son transferencias de dinero a terceros para financiar gastos de Personal y gastos de Bienes corrientes y servicios, mientras que las transferencias de capital a terceros (capítulo 7) están dirigidas a realizar inversiones.

En este caso, los dos recortes principales del programa van a servir para estrangular la financiación de la Agencia para la Inmigración y la Cooperación que pierde más de 4 mill € 5.

⁵ La Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Inmigración y Cooperación. Su Gerente es el Titular de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería. Su estructura orgánica se aprobó por Decreto 130/2007, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. La Gerente de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación es responsable de la ejecución del programa 981, "Inmigración y Cooperación".

Eso significa que la Agencia recibió el año pasado 42,8 mill \in en transferencias corrientes y 11,5 millones en transferencias de capital, lo que supuso un total de 54,4 mill \in , que se han reducido este año a 39,6 mill \in en transferencias corrientes y 10,5 millones en transferencias de capital lo que supondrá un total de 50,1 mill \in . Es decir, 4,4 mill \in menos.

Estos recortes del programa 980 van a suponer una reducción de 400 actuaciones en 2010, respecto a las 1.600 actuaciones declaradas en el presupuesto 2009, relacionadas con el asesoramiento, gestión y apoyo técnico en materia jurídica, económica, presupuestaria, de personal y contractual a todas las unidades de la Consejería de Inmigración y Cooperación.

Y es evidente que la labor de la Agencia de Inmigración y Cooperación se verá muy mermada, lo que afectará a la eficacia de las políticas vinculadas al siguiente programa, el 981 que sufrirá, además, otro recorte de 3 millones seiscientos mil euros.

Programa 981: Inmigración y Cooperación

981	Inmigración y Cooperación			
	2009	2010	Diferencia	Incremento
Cap. 1	2.882,1	2.849,44	-32,7	-1,1
Cap. 2	10.480,5	9.965,73	-514,7	-4,9
Cap. 4	52.400,1	50.315,00	-2.085,1	-4,0
Cap. 6	34,0	34,03	0,0	0,0
Cap. 7	11.482,5	10.469,25	-1.013,3	-8,8
Cap. 8	5,2	5,58	0,4	7,1
Total	116.053,7	114.941,6	-3.645,4	-3,1

(miles de euros)

De nuevo, la tijera se usa contra las transferencias corrientes y de capital del programa, por valor de 3 millones 98 mil euros. Sólo que, en este

caso, ambos recortes se dirigen, mayoritariamente, a cortar el flujo de dinero hacia la Cooperación al desarrollo que debe financiar dos tipos diferentes de actuaciones:

Por un lado, las convocatorias de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para financiación de proyectos de cooperación al desarrollo y de sensibilización de la sociedad madrileña.

Y por otro, la Cooperación Directa al desarrollo, prevista en la Ley 13/1999, de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, articulada a través de Convenios de colaboración con Organismos Internacionales, Administraciones públicas descentralizadas, Universidades, Organizaciones empresariales o sindicales, así como asociaciones locales de países en desarrollo.

Aunque el proyecto de presupuestos no define cuáles serán los perjudicados, los indicadores presupuestarios 2010 anuncian que se anularán 10 convenios y 20 proyectos.

Recordemos que Cooperación al Desarrollo ha contado en 2009 con más de 38 mill € (38,18) y el próximo año contará con algo menos de 35 (34,89). Es decir, 3 millones 290 mil euros menos.

Es importante reseñar, además, que hay otras víctimas de estos recortes de transferencias entre las corporaciones locales madrileñas, las universidades, organizaciones no gubernamentales, sociales, vecinales..., bien dedicadas a la cooperación o a colaborar en políticas de integración de inmigrantes. Aunque, como puede apreciarse en el cuadro adjunto algunos se van a salvar, misteriosamente de la quema.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN	2009	2010	Dif. 10/09	% 10/09
UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES	50.000	45.000	-5.000	-10
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	7.000	6.300	-700	-10
UNIVERSIDADES PÚBLICAS:				
OTRAS ACTUACIONES	57.000	51.300	-5.700	-10
CORPORACIONES LOCALES	16.901.483	16.901.483	0	0
A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.720.000	8.250.000	530.000	6,9
FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO				
(FONGDCAM)	68.500	68.500	0	0
FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES	22.222	40.005	15.055	0.5
DE VECINOS DE MADRID	62.620	46.965	-15.655	-25
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	44.000	33.000	-11.000	-25
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	40.000	0	0
A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	215.120	188.465	-26.655	-12,4
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	500.000	500.000	0	0

(Unidades en euros)

Entre las entidades perjudicadas por el recorte de transferencias corrientes en materia de inmigración y cooperación, cabe reseñar, en primer lugar, a las universidades madrileñas, Complutense y Alcalá de Henares -que son las que reciben financiación-, especialmente esta última que pierde 5.000 euros de los 50.000 que recibió el pasado año. Son, en realidad, cuantías raquíticas para el presupuesto que, a pesar de ello, sufren rebajas.

También salen perjudicadas por el recorte las corporaciones locales, que ven congelada su partida, una de las más grandes, con diferencia, situada en los 16,9 mill €.

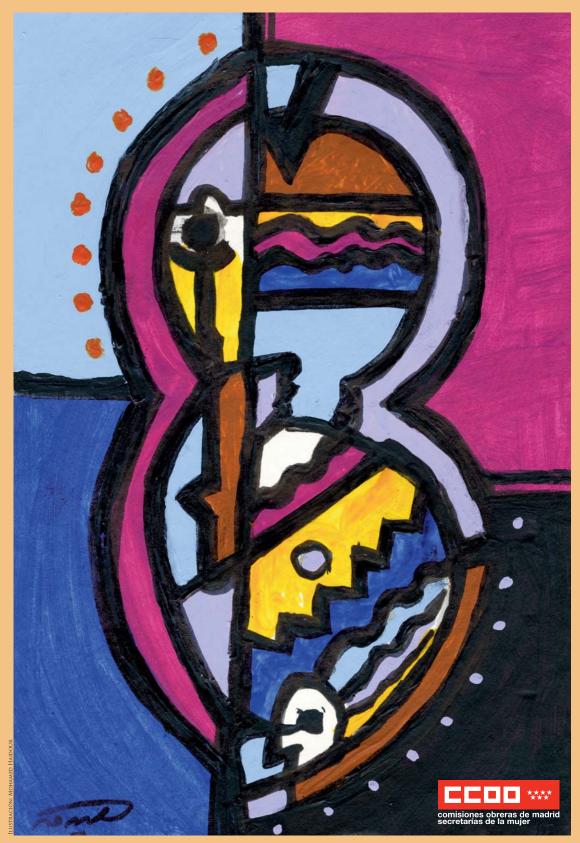
Y entre las instituciones sin fines de lucro, va a pasar algo curioso. Descartando a Cruz Roja, que ve congelada su cuantía de medio millón de euros, el presupuesto va a clasificar a estas instituciones en dos categorías: Por un lado, una categoría va a denominarse instituciones sin fines de lucro, algo así como entidades de primera, que van a ser las únicas de todas las entidades que reciben financiación, vía transferencias corrientes, que mejoren sustancialmente sus ayudas, incrementándolas en 530.000 euros, un 7% más que en 2009 ¿Quiénes serán las afortunadas? Entre ellas se repartirá un montante de 8,2 mill €.

Y por otro, una categoría diferente, claramente de segunda, que va a denominarse Otras instituciones sin fines de lucro y que va a sufrir la tijera en un 12,4% de su escueta partida -26 mil euros menos- lo que reducirá a 188 mil euros el dinero para financiar las ayudas a estas "otras" instituciones sin fines de lucro. En esta categoría se encuentran Movimiento contra la intolerancia, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, Federación de Municipios de Madrid... Aunque, tampoco en este caso, el tratamiento va a ser equitativo, pues los 26 mil euros salen de las partidas de la FRAVM (-15 mil euros) y de la FMM (-11 mil euros).

Lo denunciable, en este caso, es que con la coartada de la crisis el gobierno regional aprovecha para hurtar ayudas mínimas a organizaciones sociales con el objetivo de dificultar sus actuaciones. Y, además, en un contexto generalizado de recorte y congelación, no tiene reparo alguno en incrementar la financiación de las "instituciones sin ánimo de lucro" con las que disfruta de mayor afinidad.

En síntesis, hay un recorte de 32.000 euros —migajas presupuestariasque suponen ayudas a entidades como las universidades o el movimiento vecinal y congelaciones del dinero de otras instituciones, como el de las corporaciones locales; pero se incrementa en 530.000 euros la financiación de entidades sin ánimo de lucro que ya disponen de una partida sustancial (8,2 mill €). El gobierno pretende controlar, de este modo, el mapa de la oposición social a su gestión, instrumentalizando las transferencias corrientes y dejando a un lado las necesidades de los inmigrantes madrileños.

Con todo ello, el balance presupuestario de Inmigración y Cooperación, para el año 2010, es desolador, precisamente cuando más falta hacen estas políticas.



COMISIONES OBRERAS POR

LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPLEO

8 MARZO 2010 Día internacional de la mujer trabajadora